

**DE LA SESION Nº 25, ORDINARIA,
DE 13 DE FEBRERO DE 1961**

En Punta Arenas, a trece de Febrero de mil novecientos sesenta y uno, se reúne en sesión ordinaria la I. Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde Subrogante, don Armando Barría Triviño y asisten los siguientes señores Regidores y Jefes de reparticiones municipales: don Dante Baeriswyl Romualdi, don Julio Ramírez Fernández, don Arturo Ampuero Navarro, don Agustín Etchebarne Riol, don Pedro Calixto Mancilla y don Ernesto Guajardo Gómez; y Secretario Municipal y de la Alcaldía, suplente, don Eduardo Lépori Erbetta, y Jefe del Departamento de Contabilidad y Control, don Luis Vera Soto.

Excusa su inasistencia el Regidor señor Jorge Cvitanic Simunovic, que se retiró de la reunión de comité celebrada antes de la sesión.

Se abre la sesión siendo las 19.40 horas.

ASUNTOS DE LA TABLA

Los asuntos de la tabla se tratan como sigue:

**SEGUNDA MODIFICACION AL PRESUPUESTO
ORDINARIO**

1.) Se da lectura al oficio Nº 82, de 13 del actual, del Departamento de Contabilidad y Control con el que acompaña el cuadro conteniendo la segunda modificación al presupuesto ordinario de la Municipalidad, la que se hace con el objeto de cumplir diversos compromisos y pagar los aumentos establecidos por la Ley Nº 14.501.

Hace presente el citado informe que los mayores ingresos se producen al revalidar los saldos del año 1960 que alcanzan a Eº 38.329,00 y a la disminución que se hace en la partida de trabajos extraordinarios que alcanza a la suma de Eº 13.000.— Hace ver que esta disminución es factible ya que la Municipalidad consideró en este rubro el posible aumento de sueldos que podía tener el personal en el presente año. Como la Ley 14.501 estableció en forma legal el aumento de un 15% en sueldos y salarios se crea ahora la partida correspondiente con la misma cantidad. El total de Eº 51.329,00 se distribuye en suplementar diversas partidas y en la creación de nuevas glosas.

El señor Secretario Suplente deja constancia que copia del cuadro con las modificaciones se hizo llegar a los regidores para su estudio previo.

EL SR. ETCHEBARNE: Tengo cierta experiencia en la administración de servicios públicos y es por eso que me extraña que apenas corridos unos cuarenta días del presente año, haya que suplementar el presupuesto por segunda vez. Esto me parece poco serio, pues los presupuestos deben ser estudiados con el máximo de exactitud posible y en esta oportunidad no se hizo con acuciosidad.

En los reglamentos sobre organización de los servicios se establece que las modificaciones a los presupuestos se hacen al final del año, una vez que los presupuestos han sido cubiertos. Estoy de acuerdo que no se puede hacer el presupuesto exacto para todo el año, pero se pueden calcular los ingresos para ocho o nueve meses. Existen item con Eº 5.000 que ya están con las suplementaciones en Eº 28.000, esto no puede ser una sorpresa para que ocurra, debe preverse en los estudios del presupuesto.

El Departamento Cultural ya gastó más de lo presupuestado, yo no me explico como puede ocurrir esto. Yo acepto la suplementación propuesta pero no estoy conforme con este procedimiento. Los presupuestos no se deben hacer mal, ya que eso es poco serio, lo justo, lo correcto es hacerlo para todo el año. Al confeccionar el presupuesto todo estaba previsto, sin embargo no se hizo como se debía. Se presenta a la consideración de la Corporación la aprobación de un presupuesto como una cosa seria cuando en la práctica no lo es.

Quiero dejar constancia que el presupuesto que se nos presentó para su aprobación no se ajustaba a la realidad.

EL SR. GUAJARDO: Cuando se aprobó el presupuesto municipal para el presente año el regidor señor Etchebarne fué el único que hizo presente la situación que ahora se está produciendo. Pero los señores regidores no le hicieron caso. Lo mismo ocurrió con el presupuesto del año pasado que en nueve meses ya había pasado el total calculado para los ingresos. El Alcalde es el responsable de la confección de estos presupuestos que no reflejan la realidad económica de la Municipalidad, pues se hacen con criterio comercial.

Se calcula un presupuesto de 585 millones para hacer ver después que ha habido superavit y este presupuesto se hace llegar a los 700 u 800 millones.

En noviembre yo quise demostrar que el presupuesto era falso, que estaba mal calculado, que los ingresos calculados eran muy inferiores a los que se producirían y ahora a un mes y medio del año ya hay que modificarlo. No responsabilizo al Departamento que hace el presupuesto sino que al Alcalde.

EL SR. ETCHEBARNE: Es grave lo dicho por el regidor Guajardo ya que él sin documentos pudo indicar que el presupuesto estaba E° 200.000 más bajo, de manera que con la experiencia de varios años el cálculo del presupuesto puede hacerse exacto. El regidor no está en condiciones de saber las diferencias que pueden producirse cada año.

EL SR. GUAJARDO: No recuerdo bien si el presupuesto del año pasado era de 450 millones o algo más, y al presentarse el correspondiente al año 1961 ya pasaba de los 500 millones, lo que hace ver el presupuesto del año.

EL SR. BARRIA, Alcalde Subrogante: Si no hay alguna otra observación se aprobaría la modificación propuesta.

Por unanimidad la Corporación acuerda aprobar la siguiente modificación al presupuesto ordinario:

AUMENTO DE INGRESOS

5—g	Saldos de las partidas de ingresos año anterior.	
1	Ordinario	E° 38.329.—

DISMINUCION DE EGRESOS

13—a	Trabajos extraordinarios de los empleados ajenos a sus labores habituales, Art. 28 de la Ley N° 11.469 ..	E° 13.000.—
Total para financiar mayores Egresos		E° 51.329.—

===

AUMENTO DE EGRESOS

26—d—2	Aporte a la Caja de Retiro y Previsión Social de los E.E. MM. de la República para atender al pago de las reservas matemáticas para jubilación de empleados de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 3° transitorio de la Ley N° 11.219	E° 2.000.—
26—e—1	Pago desahucio obreros Ley N° 11.219	" 7.000.—
28—g—2	Para desarrollo de actividades culturales a cargo del Departamento respectivo	" 1.000.—
28—g—7	Para la Asociación de E.E. MM. de Magallanes	" 700.—
28—g—8	Para la Unión de Obreros MM. de Magallanes	" 300.—
30—b	Cuentas pendientes; Varias cuentas del comercio, etc.	" 13.000.—
32—a—2	Mejoramiento de la vialidad, ripleado de calles, construcción y colocación de soleras y pastefones de concreto	" 10.000.—

CREACION DE GLOSAS

11—e	Reajuste 15% sueldos Art. 29 de la Ley N° 14.501	E° 13.000.—
------	--	-------------

26—k	½ % sueldos y jornales imponibles Art. 49 de la Ley N° 14.501	”	1.220.—
28—b—10	Para el Club Deportivo “Chile” ...	”	100.—
32—a—7	Para el mejoramiento de plazas y jardines públicos de la ciudad, in- cluyendo plantaciones de árboles en las áreas verdes	”	2.000.—
32—a—8	Instalación semáforos y señaliza- ción tránsito público	”	1.000.—
Total mayores Egresos			<u>E° 51.329.—</u>

(Antecedentes N° 1430-31).

PRIMERA MODIFICACION AL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

2.) Oficio N° 76, de 10 del actual, del Departamento de Contabilidad y Control, remitiendo el cuadro con la primera modificación al presupuesto extraordinario que se hace con el objeto de ingresar a rentas municipales el préstamo que hace el Banco del Estado de Chile, por E° 20.000.— para la adquisición de una barredora para el servicio de Aseo y para incorporar el mayor saldo de E° 2.033 a la glosa destinada a ampliaciones varias en el Matadero.

El señor Secretario Suplente, deja constancia que copia del cuadro con la modificación propuesta se hizo llegar a los señores Regidores junto con la tabla.

Sin observaciones se aprueba por unanimidad la siguiente modificación al presupuesto Extraordinario de la Municipalidad:

AUMENTO DE INGRESOS

6—c	Saldo del año anterior de estos fondos	E°	2.033.—
-----	--	----	---------

CREACION DE GLOSA

7—a	Producto de empréstitos munici- pales.		
1	Producto préstamo Banco del Esta- do de Chile	”	20.000.—
Total mayores ingresos			<u>E° 22.033.—</u>

===

AUMENTO DE EGRESOS

35—a—1	Ampliaciones varias en el Matadero Municipal	E°	2.033.—
--------	--	----	---------

CREACION DE GLOSA

36—a	Compra de vehículos motorizados para el servicio de aseo	E°	20.000.—
Total mayores Egresos			<u>E° 22.033.—</u>

COMPRA DE CUADROS PARA EL DEPARTAMENTO CULTURAL

3.) Oficio N° 178, de 9 del actual, de la Secretaría Municipal, dando cuenta que de conformidad a lo acordado por la Corporación en su sesión N° 24, el señor Alcalde conjuntamente con los señores regidores miembros del Departamento Cultural, eligieron los cuadros que se adquirirán a los artistas pintores, doña Carmen Aguila y don Gastón Gómez Gómez, cuyo valor es de E° 95.00 y E° 120.00 respectivamente, por lo que se solicita la autorización correspondiente para eximir esta compra del trámite de propuesta pública.

Por unanimidad la Corporación ratifica lo obrado por el señor Alcalde y miembros del Departamento Cultural y acuerda autorizar la compra de estos dos cuadros.

Se deja constancia que no se alcanzó a elegir el cuadro que se adquirirá al señor Mihovilovic, lo que se hará en el

curso de la semana y los antecedentes se traerán posteriormente a la Municipalidad. (Antecedentes N^o 1430-15).

MOCION DEL REGIDOR SR. GUAJARDO SOBRE PARQUE MARIA BEHETY

4.) EL SR. GUAJARDO: (Lee). Señor Alcalde. Señores Regidores. Desde hace muchos años en el seno de esta Ilustre Corporación, se ha hablado con insistencia de la imperiosa necesidad que existe de dotar al Parque "María Behety" de los elementos indispensables para que sirva de lugar de recreación para los niños y de esparcimiento para la población, en general, a fin de que cumpla, el verdadero objetivo para el cual fué donado a la ciudad. Regidores en distintos períodos pasados se han referido ampliamente a esto, sin haber logrado hasta la fecha la realización de este acariciado anhelo. Ya que no es posible seguir pensando en mantener totalmente abandonado este precioso Parque lleno de bellezas naturales propias, hemos concebido la realización de una obra cuyo pensamiento está reflejado en este maquete. Enemigo de traer a esta Corporación indicaciones o proyectos debidamente financiados, impidió que esto se pudiera haber hecho con mayor anticipación. En el mes de noviembre del año pasado el señor Zvonimir Gezan, les dió a conocer a los autores del aspecto técnico de esta obra Arquitectos señores Alejandro Ponticas Kairis y Miguel García Fernández, las ideas que en torno de hacer algo útil para los habitantes de Magallanes venían germinando en numerosas personas desde hacía tiempo. Hasta ese momento se habían encontrado dos dificultades fundamentales que eran los detalles técnicos de la obra y los medios económicos para financiar su construcción, encontramos la más amplia acogida en estos dos jóvenes Arquitectos y jamás nos imaginamos que iban a prestar tanto interés y dedicación para una obra que para nosotros parecía difícil de lograr interesar a alguien y por los días del mes de noviembre de aquel tiempo junto a ellos recorrimos este Parque y encontraron las condiciones naturales necesarias para la ejecución de esta obra, ya habíamos logrado salvar un obstáculo difícil y desde aquel instante se entregaron por entero a la ejecución de esta magnífica maquete en un largo y paciente trabajo de cerca de cuatro meses que es la que me va a permitir en estos instantes explicar lo más ampliamente posible lo que en torno al Parque "María Behety" se ha planeado.

"LA CARTA DE ATENAS". Publicación del organismo C I A M, sobre Congreso Internacional de Arquitectura, Moderna, publicado el año 1941".

"Nada o casi nada ha sido previsto para el recreo semanal. En la región que rodea la ciudad, vastos espacios eran reservados y arreglados, haciéndolos accesibles por medios de transporte suficientes y cómodos.

"No se trata ya mas de simples extensiones de césped mas o menos plantadas con árboles, alrededor de la casa, sino de verdaderos prados, de bosques, de playas naturales o artificiales que constituyen una reserva, cuidadosamente protegida que ofrezcan al habitante de la ciudad mil ocasiones de sana actividad o de útil entretenimiento.

"Toda ciudad posee en su periferia lugares capaces de responder a este programa y que, mediante una organización bien estudiada de los medios de comunicación, llegarán a hacerse fácilmente accesibles.

"Debe fijarse un programa de entretenimientos que comprenda actividades de toda índole:

"El paseo, a solas o en común, en medio de la belleza del lugar; deportes de todas clases, tenis, básquetbol, fútbol, natación, atletismo; espectáculos, conciertos, teatros al aire libre, juegos en el estadio, justas diversas.

"Por fin, se preieran equipamientos precisos: Medios de circulación que exigen una organización racional; lugares para albergue, hoteles, fondas o campamentos y, lo que no es menos importante, un aprovisionamiento de víveres y agua potable que deberá ser en todas partes cuidadosamente asegurado.

"La cuestión distancia no tiene ya un papel preponderante, gracias al perfeccionamiento de los medios mecánicos

de transporte.

"Vale más elegir bien, aunque haya que buscar algo más lejos.

"No solo se trata de preservar las bellezas naturales aún intactas sino de reparar los estragos que han sufrido algunas de ellas; en fin, de que la Industria del hombre cree en parte lugares y paisajes que respondan al programa.

"No es otro que un gran problema social cuya responsabilidad está en manos de los ediles: Encontrar una contraparte al trabajo agotador de la semana, hacer que el día de descanso actúe verdaderamente sobre la salud física y moral, no abandonar más la población a las múltiples desgracias de la calle".

MEMORIA EXPLICATIVA ANTEPROYECTO PARQUE MUNICIPAL "MARIA BEHETY"

"El terreno destinado para el tratamiento de un parque de recreo, se identifica con el actual parque denominado "MARIA BEHETY" que se encuentra ubicado en el camino Sur a la altura del kilómetro dos y medio.

El criterio general de zonificación condujo a dividir el terreno en dos áreas equivalentes, por su eje transversal. Una de ellas, adyacente al camino principal, se destinaría a organizar los volúmenes y áreas de juego, jardines, etc.; en resumen se destinaría a la parte recreativa. En general, en esta gran área recreativa se ejecutaría un trabajo de elaboración, ya que, requeriría nivelaciones de terreno, accesos, estudios de forestación, etc.

El área Poniente, se destinaría a organizar en ella centros de albergue, para picnic, paseos, etc. En su tratamiento sólo se recomienda que él sea parcial, orientado en este caso, a las vías de acceso, desbroce de terreno en sectores adyacentes al emplazamiento de estos albergues. En resumen la idea primaria es mantener esta área en su condición actual, topográfica y vegetal ambiente.

El programa a desarrollarse, en general, en lo que se refiere a recreación tuvo su origen en la carencia ciudadana de los elementos que se proponen en el anteproyecto:

Punta Arenas, en la actualidad, con un auge comercial e industrial que se intensifica a diario; el aumento de la población estable como consecuencia de estos mismos fenómenos mencionados garantizan una mayor supervivencia; por otra parte, las estadísticas igualmente indican que la población flotante va en aumento proporcional a estos fenómenos de auge comercial e industrial.

No existe, entonces, un Centro de recreaciones múltiples que vaya desde aquellas destinadas a los niños, a aquellas otras destinadas a los adultos. Visto este planteamiento, naturalmente, aparecerán dos tipos de áreas destinadas a satisfacer las necesidades de unos y otros.

Se consulta para los primeros, áreas de juegos infantiles:

Se propone un espacio cubierto, transparente, tratado con el carácter de jardín interior, en el cual se consulta también piletas de natación.

La laguna denominada la CHARQUERIA, justamente acondicionada, satisfaría necesidades recreativas tanto en verano como en invierno.

Se propone durante el verano organizar competencias náuticas para niños, con veleros, lanchas a control remoto, etc.

Durante el invierno, estas actividades recreativas se orientarían en ella para deportes propios de la estación.

La parte recreativa para adultos se constituiría partiendo de una organización especial destinada a las reuniones deportivas y sociales.

Por otra parte, se consulta la posibilidad de un espacio limitado destinada para la actividad de un casino. Tal vez resulte un tanto contraproducente en el concepto general y vulgar intercalar en un parque de múltiples actividades este elemento Casino. Sin embargo, anteriormente hemos mencionado una población flotante que aumenta día a día, especialmente en el periodo de Verano. De aquí que este elemento, en lo que diga relación con juegos de sa-

lón, boite, restaurant, etc, estaría destinado a estimular aún más la venida de esta gente foránea, la que representaría una entrada a los intereses de la Comuna.

Es de consideración especial el emplazamiento de un volumen que cumpliría funciones de MUSEO. Recomiéndase que este espacio se destine, como es lógico, a representar lo netamente autóctono de la región.

Se desarrollaría en sentido vertical; cada cual podría apreciar en él lo más característico de la zona; fauna y flora marina; fauna y flora terrestre, antecedentes humanos e históricos, etc.

Para las actividades al aire libre, se consultan además una cancha de fútbol principal, con graderías organizadas, y los espacios complementarios destinados a servicios higiénicos, camarines, etc. La ubicación de cada uno de estos espacios corresponden a la etapa de proyecto.

Además se contemplan dos canchas de tennis. El deporte de básquetbol se propone practicar en un espacio cubierto; este espacio satisfaría necesidades y funciones de otra índole:

Organización de reuniones sociales, representaciones teatrales, conciertos, conferencias, en resumen cumpliría la función de salón de actos.

El financiamiento de esta obra de bien comunal se haría mediante la aplicación de impuestos. En todo caso corresponde a la I. Municipalidad de Magallanes, u otra entidad superior, que legisle al respecto. La administración y mantenimiento de este Parque de Recreación múltiple, estaría a cargo de la I. Municipalidad.

El presupuesto estimativo ascendería a la suma de un mil doscientos millones de pesos. (Un millón doscientos mil escudos.)

Punta Arenas, febrero de 1961. (Fdo.) Alejandro Ponticas Kairis. Miguel García Fernández. Arquitectos".

Señor Alcalde, Señores Regidores: Para la realización de lo que acabo de explicar y que va a disponer de todos los medios necesarios para las prácticas de niños, jóvenes y adultos y al mismo tiempo para que sirva de lugar de recreación y esparcimiento a la población. El Diputado por la Provincia señor Alfredo Hernández Barrientos y el Senador por esta Agrupación señor Aniceto Rodríguez Arenas, han reunido en la capital todos los antecedentes necesarios para la redacción de un proyecto de Ley que permita gravar a los vinos, cervezas y licores que se internen en el Puerto Libre de Punta Arenas, estaba totalmente redactado dicho proyecto, pero el Diputado Alfredo Hernández Barrientos recogiendo sugerencias de numerosas instituciones deportivas que hoy solo viven de la gloria del pasado y que lamentablemente languidecen por falta de medios económicos para poder mantenerse y cumplir satisfactoriamente su finalidad deportiva, es penoso poder constatar como viejas y queridas instituciones que dieron brillo y gloria al deporte regional, están en vías de desaparecer algunas de ellas por falta de una legislación adecuada que les permita volver a vivir con el esplendor de otrora.

Deseo dejar establecido que el producto de este impuesto a recaudar va a ser destinado en porcentaje de un 50 por ciento a Punta Arenas, un 30 por ciento a Natales y un 20 por ciento a Porvenir, las Municipalidades de las vecinas localidades de acuerdo con el artículo 4º del proyecto, los porcentajes que por estos conceptos perciban a la construcción de locales deportivos, creación de plazas, jardines y locales para la recreación y esparcimiento de la ciudadanía, la cantidad a ingresar con la aplicación de estos impuestos llega a la suma de E⁹ 111.697,10 las modificaciones al primitivo proyecto seguramente alterarán estas cifras.

Solicito a esta Ilustre Municipalidad para que en el momento oportuno, cuando sea presentado al seno del Congreso Nacional el proyecto de Ley, le prestemos el apoyo indispensable para convertirla en realidad, al mismo tiempo solicito el envío de oficios dando a conocer a las Municipalidades de Natales y Porvenir

la presente indicación que redundará en beneficio de los habitantes de esta progresista zona austral.

El Diputado Alfredo Hernández Barrientos y el Senador Aniceto Rodríguez Arenas autores del cuerpo legal que dará los medios económicos para el financiamiento de esta obra, entregarán copia del proyecto en curso de la presente semana a la Prensa, Radio, Instituciones Deportivas y Municipales de la Provincia. En la sala auditorium de alguna emisora local o bien en la Biblioteca Municipal, daremos a conocer a la opinión pública en general las finalidades perseguidas con esta obra que se pretende ejecutar en un plazo de 20 años.

No deseo terminar esta tarde, sin entregar mis agradecimientos a mi estimado amigo Zvonimir Gezan que no sólo ha sido uno de los principales inspiradores de esta obra, sino que también gracias a su aporte económico prestado, se han podido pagar los gastos que ha demandado la construcción de esta maqueta.

Y vaya de lo más íntimo de mi ser el homenaje sincero y profundo de mi gratitud a estos dos jóvenes Arquitectos que son:

Alejandro Ponticas Kairis, nacido en Punto Arenas en 1928, cursó sus estudios preparatorios en el anexo del Liceo y posteriormente se trasladó a la capital donde completó sus estudios secundarios en el Instituto Inglés de Santiago. Inició sus estudios en la Universidad Católica de Santiago, terminándolos en la de Valparaíso donde se recibió de Arquitecto en el año 1957.

Miguel García Fernández. Chileno, nació el año 1932, cursó sus estudios primarios y secundarios en Punta Arenas, estudió cinco años en la Universidad de Chile, finalmente recibió su título de Arquitecto en la Universidad de Guayaquil, Ecuador.

Es digno de destacar la intuición maravillosa que han tenido para la realización de esta magna obra que nos puede permitir decir orgullosamente que hemos empezado a caminar por los senderos de la realidad de uno de los anhelos más ansiados y queridos de la juventud magallánica, por eso no sólo el que habla, sino que el deporte y la ciudad de Punta Arenas tendrán que agradecer permanentemente a estos jóvenes que han entregado su capacidad y talento técnico en forma desinteresada a una obra de vital importancia para la Provincia de Magallanes.

EL SR. BARRIA, Alcalde Subrogante: Se aprobaría esta moción y se podría nombrar una comisión de regidores e instituciones para su estudio y redacción del proyecto definitivo.

EL SR. GUAJARDO: Yo estaría de acuerdo en que se nombre una comisión de regidores e instituciones deportivas para que pudiera ampliar o modificar el proyecto de la maqueta e introducir modificaciones al proyecto de ley que se someterá a la aprobación del Congreso Nacional.

Por unanimidad se aprueba la moción presentada por el regidor señor Ernesto Guajardo para acondicionar el Parque María Behety en un lugar de recreo, deportes y entretenimientos.

EL SR. BARRIA, Alcalde Subrogante: Habría que designar la comisión.

EL SR. RAMÍREZ: Yo he conversado con el Diputado señor Hernández sobre el proyecto presentado y he visto que no se contraponen con el que he presentado para la construcción del Estadio. Esta es una idea muy buena y plausible, pero estimo que debemos conocer mejor el proyecto de ley que se someterá a la consideración del Congreso, pues el Diputado me ha informado que todavía no lo tiene listo.

EL SR. GUAJARDO: El Diputado Hernández lo tenía redactado pero le pidieron de diversos sectores lo deje pendiente un tiempo para estudiar en forma detenida la aplicación de nuevos impuestos. Además los puntos que yo he presentado se pueden cumplir si la comisión lo estima conveniente.

Las cabañas proyectadas son como las del Fuerte

Bulnes y se les puede mantener con leña para que las personas que concurren no destruyan los árboles y se mantendría un cuidador para su cuidado y atención. Se puede tener un velódromo, juegos infantiles que serían atendidos por el mismo cuidador.

EL SR. AMPUERO: Me alegro mucho del proyecto presentado y estimo que éste puede ser incorporado a los estudios que tiene la Comisión designada para estudiar la Junta de Adelanto para Magallanes, ya que si éste se hace efectivo y se obtiene su aprobación como Ley, se dispondrían de fondos para realizar este proyecto y muchos más. En Arica la Junta de Adelanto entregará para obras como 200 millones de pesos. De esta manera impulsando este proyecto tiene mayores posibilidades la provincia. Estimo que hay que aunar las iniciativas como la del regidor señor Ramírez para que se construya el estadio en la Pollería y la del regidor señor Guajardo para que sean estudiadas por la Comisión Municipal y se ponga en el proyecto lo que más convenga. Debemos tener en cuenta que para el financiamiento de estas obras habría que gravar los artículos suntuarios, vinos, licores, etc., y al considerar cada proyecto por separado puede llegar el momento que se graven varias veces los mismos artículos, de manera que hay que buscar la mejor manera de financiamiento. Propongo que el señor Ramírez como autor de las mociones integre la comisión que estudia la Junta de Adelanto para Magallanes.

EL SR. CALIXTO: La misma Comisión de la Junta de Adelanto puede estudiar el proyecto presentado por el colega Guajardo y buscar un solo financiamiento para todas las obras propuestas, porque si se tropieza con que un proyecto grava unos artículos y la Junta para Progreso grava los mismos artículos no se va a obtener nada efectivo y pueden fracasar ambos. Por lo tanto es conveniente aunar los dos proyectos ya que de esta manera sería más factible su financiamiento.

EL SR. GUAJARDO: Hay varias instituciones que tienen interés en el proyecto y desean proponer algunas modificaciones. Yo de ninguna manera quiero impedir las sugerencias y creo que lo más práctico es que los dirigentes deportivos den su opinión para lograr lo que más convenga.

EL SR. BARRIA, Alcalde Subrogante: La misma comisión puede asesorarse por los dirigentes deportivos y otras instituciones interesadas.

EL SR. AMPUERO: Sea para este proyecto o cualquiera obra que se desea realizar se necesita financiamiento. Como el señor Ramírez es el autor de otra moción para campos deportivos que debe financiarse, estimo que debe ser agregado a la Comisión que estudia el proyecto para la Junta de Adelanto de Magallanes.

EL SR. BAERISWYL: Felicito al colega Guajardo por la moción presentada ya que al llevarse a la práctica Punta Arenas se pone a la altura de su importancia. La Corporación de Tierras va a tener capital para distribuir en obras, por lo que la Municipalidad puede solicitar igual que en el caso del Estadio de la Pollería, que en el momento dado aporte fondos para esta obra a fin de obtener su pronta terminación.

EL SR. GUAJARDO: Puede también interesarse a instituciones como el Rotary Club y otras para que se hagan cargo de la construcción de plazas infantiles ya que con la cooperación de todos se podría adelantar mucho las obras.

EL SR. BAERISWYL: Con el financiamiento propuesto en 20 años se juntan los 1.200 millones. Para iniciar se harían las obras por parte.

EL SR. GUAJARDO: Salvo que las instituciones hagan aportes, ya que entonces se podrían iniciar varias a la vez.

EL SR. ETCHEBARNE: Yo estoy de acuerdo con lo que dijo el regidor señor Ampuero sobre el financiamiento, que no puede ser a base de impuestos para los mismos artículos. Estimo conveniente esperar el proyecto de la Junta de Adelanto de Magallanes y a lo mejor se puede incluir en él y obtener su financiamiento. Si no tendríamos dos instituciones grandes para estas obras lo que no estaría bien. Yo creo que tendría que ser la Junta de Adelanto para Maga-

llanes la que lo impulse y busque su financiamiento.

Se podría esperar unos 15 días para que la comisión que tiene a su cargo el estudio presente el proyecto para la Junta de Adelanto.

Finalmente por unanimidad se aprueba la moción del Regidor señor Ernesto Guajardo para la transformación del Parque María Behety, se designa al Regidor señor Ramírez para que pase a integrar la comisión que tiene a su cargo el estudio de la Junta de Adelanto para Magallanes, ya que considerará el financiamiento de esta obra y se esperará 15 días para que la comisión dé su informe. (Antecedentes N° 1431-25).

PUBLICACIONES MUNICIPALES

5.) El señor Alcalde da cuenta que atendiendo a lo encomendado por la Corporación Municipal sostuvo una entrevista con el Gerente de Publisur, señor Caballero, quien le dió las explicaciones sobre la justificación de la cotización presentada, que de acuerdo a un cuadro con las tarifas de los diarios a través de todo Chile, es la más baja, ya que de las otras la menor alcanza a \$ 340.— el centímetro por columna. Sin embargo y a fin de atender a lo pedido por la Municipalidad fijan en \$ 190.— el centímetro por columna y el contrato regiría a contar del 1° de enero del presente año, ya que el contrato anterior venció en julio del año 1960.

Por unanimidad y ratificando lo tratado en la sesión de comité celebrada antes de iniciar la sesión, se aprueba la propuesta presentada por Publisur Ltda., para hacer las publicaciones municipales en el diario "La Prensa Austral", a razón de E° 0,19 el centímetro por columna, contrato que regirá desde el 1° de enero al 31 de diciembre del presente. (Antecedentes N° 1406-31).

PRESENTACION DEL CLUB CATOLICO

6.) El señor Alcalde informa que se ha traído nuevamente a sesión la presentación del Club Católico, solicitando una subvención de E° 1.000.— para ayudar al financiamiento de un documental sobre Magallanes, del que se entregará una copia a la Municipalidad.

EL SR. RAMIREZ: La partida correspondiente que tenía E° 300.— ha sido suplementada sólo en la suma que se entregará al Club Católico, estimo que el suplemento debió ser superior, ya habrán otras instituciones que solicitarán ayuda y la Municipalidad tendrá que atenderlos. En una próxima modificación de presupuesto hay que suplementarla con 2 ó 3 mil escudos.

EL SR. BARRIA, Alcalde Subrogante: Sí señor Regidor, se tiene dispuesto que en una próxima modificación se suplementará esta partida.

EL SR. GUAJARDO: Esto es la consecuencia de presentar para la aprobación presupuestos errados. Yo solicito que para la próxima modificación se traiga el presupuesto real de la Municipalidad.

EL SR. CALIXTO: No se pueden hacer modificaciones hasta que ingrese el total del presupuesto oficial.

Por unanimidad se aprueba subvencionar en la suma de E° 1.000.— al Club Católico, para su filial el Teatro Experimental Católico, debiendo los interesados entregar en su oportunidad una copia del documental para el Departamento Cultural de la Municipalidad. (Antecedentes N° 1429-6).

APORTE PARA OBRAS DE PAVIMENTACION

7.) El señor Secretario Suplente da lectura a la siguiente carta recibida del Secretario Titular que se encuentra en comisión de servicios en la capital:

"Santiago, 6 de Febrero de 1961.

"Señor Alcalde:

"Por encargo del señor Alcalde titular, don Emilio Salles Thurler, que con esta misma fecha viaja a Concepción por

asuntos de orden familiar, tengo el agrado de dar a conocer a U.S., lo convenido con el señor Director de Pavimentación Urbana, en entrevista que sostuvimos recientemente, con miras a obtener se intensifiquen los trabajos de pavimentación definitiva en Punta Arenas.

“Los recursos ordinarios de la Comuna, que en gran parte se invierten en los trabajos de arreglo del pavimento existente, impiden dar mayor impulso a estas obras.

“En tal circunstancia, el Director de Pavimentación propuso que la Municipalidad destinara cierta suma para ejecutar un plan extraordinario en común con Pavimentación que aportaría una suma igual.

“Los fondos que aporte la Municipalidad, pasan a constituir recursos propios de la Comuna y vuelven a ser invertidos en nuevas obras de pavimentación a medida que los vecinos van pagando sus cuotas correspondientes a los trabajos ejecutados con esos fondos. A su vez, la Dirección de Pavimentación destina una suma igual de sus fondos generales.

Estima el Alcalde señor Emilio Salles que en la próxima modificación del presupuesto podrían destinarse a tal objeto unos diez millones de pesos, en la partida de obras nuevas, en forma similar al aporte que se hizo para la construcción del puente de Avenida España.

“De acuerdo con la celeridad que se proceda, sería posible obtener que mediante este aporte municipal se ejecute un plan extraordinario de pavimentación en Punta Arenas por 20 millones de pesos (10 de la Municipalidad y 10 de Pavimentación), en esta temporada.

“Las calles a pavimentar serán las que acuerde la Municipalidad.

“Se trata, pues, de consultar a la brevedad posible los fondos en el presupuesto a fin de que, si los trabajos pueden ejecutarse en la presente temporada, el aporte municipal se haga de inmediato.

“Cumpló pues con el encargo que me hiciera el señor Alcalde don Emilio Salles recomendándole quiera ver la posibilidad de consultar en la próxima modificación del presupuesto una suma de alrededor de diez millones de pesos para financiar en común con Pavimentación un programa extraordinario de pavimentación definitiva de calzadas en Punta Arenas.

Saluda atentamente a U.S. (Fdo.) Jerónimo Lazaneo K., Secretario Municipal y de la Alcaldía en comisión en Santiago.”

EL SR. BARRIA, Alcalde Subrogante: En la modificación del presupuesto se consideró la suma propuesta por el señor Alcalde titular.

Por unanimidad y ratificando lo tratado en comité, se acuerda destinar la suma de E° 10.000.— para obras nuevas de pavimentación, fijándose las calles a pavimentar una vez que se concrete el aporte con la Delegación de Pavimentación, con cargo a la partida 32-a-2. (Antecedentes N° 1429-30).

PLAN DE ENRIPIADOS

8.) Oficio N° 56, de la Dirección de Obras, con el que remite un plan para ripiados en el que se contempla el arreglo de 65 cuadras en la Población 18 de Septiembre y 15 en otros sectores de la ciudad, o sea con un total de 80 cuadras. Hace presente que se solicitó cotizaciones a la firma Martínez y Rubín por trabajos de perfilado, cunetas y ripiado, estimándose el valor de una cuadra de 15 metros en E° 425, valor con el que sólo se alcanzarían a arreglar unas 40 cuadras. Sin embargo, agrega, el señor socio de la firma señor Antonio Martínez, manifestó estar dispuesto a colaborar en estos trabajos a precios bastante más reducidos con lo cual se podría efectuar el plan completo de las 80 cuadras.

El plan propuesto por la Dirección de Obras Municipales es el siguiente:

Santiago Díaz de Caupolicán a Quillota	1	cuadra
¡Vicente Reyes de Jorge Montt a Quillota	1	„

Arauco de Bellavista a Pérez de Arce	1	„	
Patagona entre Valdivia y Avenida Colón	1	„	
España de Bellavista a Serrano y Altamirano	2	„	
Caupolicán entre Rómulo Correa y Bilbao	1	„	
Jorge Montt de Club Hípico a Mardones	1	„	
Quillota de Rómulo Correa a Club Hípico	1	„	
Zenteno de Rómulo Correa a Guillemos	1	„	
Vicente Reyes de Bilbao a Club Hípico	1	„	
Señoret de Progreso a Maipú	2	„	
Maipú de Señoret a Caupolicán	1	„	
Vicente Reyes entre Club Hípico y Bilbao	1	„	15
<hr/>			
Ramón Freire de M. Aldunate a Prat	3	„	
V. Lastarria de Fco. J. Reyna a M. Salas	7	„	
M. de Salas de M. Aldunate, de J. E. Rosales a M. Egaña	7	„	
J. E. Rosales de M. Aldunate a V. Lastarria	1	„	
Fco. Aníbal Pinto entre Zenteno y Arauco	2	„	
F. J. Reyna de Mateo Zambrano a Camino	5	„	
M. de Salas de M. Aldunate a P. Jaraquemada	2	„	
Gaspar Marín de M. Aldunate a V. Lastarria	1	„	
P. Jaraquemada de Independencia D. Portales	13	„	
M. de Rosas entre Lastarria y P. Jaraquemada	1	„	
M. T. Zambrano de Gaspar Marín a F. A. Pinto	6	„	
J. E. Rosales de M. Aldunate a P. Jaraquemada	2	„	
Prat de Pérez de Arce a Mariano Egaña	9	„	
Martínes de Aldunate esq. Mariano Egaña	6	„	65

EL SR. AMPUERO: En el plan leído faltan dos calles: la Señoret de Ecuatoriana a Mejicana y Mejicana de Señoret a Quillota, que se encuentran en pésimas condiciones. Habría que agregarlas señor Alcalde para atender a estos vecinos que reclaman desde hace mucho tiempo y no se les ha atendido. Además señor Alcalde, no es que yo sea contrario a que se arreglen las calles de la Población 18 de Septiembre, pero estimo que debe dársele preferencia a las que se encuentran dentro del radio urbano.

EL SR. BARRIA, Alcalde Subrogante: En una nueva modificación del presupuesto se destinarán nuevos fondos para estos trabajos y se dará preferencia a esas calles.

EL SR. GUAJARDO: El desmante que se hizo en calle Pérez de Arce se está derrumbando. Lamentablemente va a resultar inútil el gasto de cerca de 14 millones que se invierten en estos trabajos. En este lugar debe hacerse una defensa con concreto.

Obras Sanitarias ha dicho que los desagües bajarán por otras calles. La Dirección de Obras puede informar sobre el particular y si el alcantarillado no pasará por esta calle no se justifica la inversión de tanta plata en los trabajos de desmante y ripiados.

EL SR. BARRIA, Alcalde Subrogante: Podría autorizarse a la Alcaldía para variar algunas calles del plan para hacer los trabajos, en otras si se presentan dificultades con los trabajos del agua potable.

EL SR. BAERISWYL: El sábado los miembros de la comisión estuvimos en la Población 18 de Septiembre, y en la parte de arriba las calles están malas, intransitables, el terreno es blando como pantano.

EL SR. GUAJARDO: Yo hablé con Vialidad y quedaron de pasar la máquina por esa calle, la máquina que se usa para el arreglo de la vía pública.

EL SR. BAERISWYL: Eso es lo que nosotros estimamos que convenía pedir, la máquina de Vialidad y una vez que se pase esa máquina se podría pensar, más adelante, en ripiallas.

Por unanimidad la Corporación Municipal aprueba el plan de ripiado presentado por la Dirección de Obras, más las calles indicadas por el regidor señor Ampuero, eximiéndose el gasto del trámite de propuesta pública y se autoriza a la Dirección de Obras, para solicitar propuestas privadas para la ejecución de los trabajos hasta la concurrencia de los fondos presupuestados. (Antecedentes 1430-33).

PREMIO DE ESTIMULO AL PERSONAL

9.) Se da lectura a una presentación del oficial de Secretaría señor Emilio Martín de la Calle, solicitando el Premio Municipal, en razón de haber enterado 25 años de servicios con fecha 21 de enero último.

El Departamento de Contabilidad y Control, por oficio N° 70, de 6 del actual, informa que el premio estipulado el año pasado era de E° 25,00 y que al estudiar el nuevo presupuesto se habló de elevar su monto, sin que llegara a concretarse en nada definitivo. Agrega que la Municipalidad, al acordar un aumento, podría hacerlo en base a un porcentaje del sueldo o jornal o bien una cantidad fija.

EL SR. BARRIA, Alcalde Subrogante: Se podría fijar como premio un sueldo vital de Punta Arenas. ¿Habría acuerdo?

Por unanimidad la Corporación acuerda fijar en un sueldo vital el premio para los empleados y obreros que cumplan 25 años efectivos de servicio. (Antecedentes N° 1426-14).

DESAHUCIO A OBREROS

10.) Se da lectura a una presentación del obrero dependiente del Matadero Municipal, don Manuel Velásquez Torres, quien hace ver que con fecha 1° de febrero ha cumplido 18 años de servicios en la Municipalidad y que actualmente su estado de salud no le permite seguir prestando servicios, por lo que pide su retiro voluntario a contar de la fecha antes indicada.

El Departamento de Contabilidad y Control informa que es efectivo que el recurrente cumplió 18 años de servicios en la fecha indicada y que de acuerdo al jornal diario que gana le corresponde percibir un desahucio de E° 2.262,60 suma que se encuadra consultada en la segunda modificación del presupuesto ordinario.

EL SR. BARRIA, Alcalde Subrogante: Es un trámite legal que corresponde seguir. ¿Se aprobaría el pago del desahucio legal?

Por unanimidad la Corporación da su aprobación al pago de desahucio al obrero Manuel Velásquez Torres en la forma legal que establecen las leyes respectivas. (Antecedentes 1428-6).

INCIDENTES

En la hora de los incidentes se tratan los siguientes asuntos:

ADQUISICION DE LIBROS A ESCRITOR NACIONAL NICOMEDES GUZMAN

EL SR. RAMIREZ: Se me había dicho que se traería a la sesión de hoy una presentación del escritor nacional don Nicomedes Guzmán ofreciendo su libro "La Ceniza y el Sueño" que es la obra con que se inició en las letras. Este libro de poemas viene prologado por distinguidos intelectuales como Pablo Neruda, Angel Cruchaga Santa María y Juvenio Valle. Yo he querido traer esto a sesión porque es un libro muy interesante que vale la pena que se conozca y como amigo personal de Guzmán. Ofrece 100 ejemplares de su libro a \$ 2.000 cada uno.

EL SR. GUAJARDO: Se puede acordar la compra de estos libros para la biblioteca y luego se pueden donar a las bibliotecas de las escuelas y estancias para que tengan ocasión de conocerlo.

EL SR. RAMIREZ: La donación de libros a otras bibliotecas está contemplado en los reglamentos. Si los señores regidores estiman mucho los cien ejemplares puede comprarse la mitad o la cantidad que estimen conveniente.

El libro está editado por la Escuela Nacional de Artes Gráficas, con hermosas ilustraciones y muy bien presentado.

EL SR. BAERISWYL: ¿Cuántos ejemplares de los libros mantiene la Biblioteca?

EL SR. RAMIREZ: Un ejemplar nada más.

EL SR. BAERISWYL: Deben quedar por lo menos unos 10 ejemplares y el resto donarlos a las otras bibliotecas. El Departamento Cultural que fije la cantidad, de acuerdo a los fondos disponibles.

EL SR. LEPORI, Secretario Suplente: La partida tiene presupuestado E^o 300,00 pero ya hay compromisos contraídos.

EL SR. CALIXTO: Se podría rebajar la cantidad, ya que en las estancias hay unas veinte bibliotecas.

EL SR. VERA, Jefe de Contabilidad y Control Municipal: En la partida quedan unos E^o 190,00 el señor Ramírez debe recordar que hay compromisos contraídos para completar la colección de una enciclopedia, me parece. Además es el señor Alcalde quien ordena las modificaciones al presupuesto.

EL SR. GUAJARDO: Se puede comprar estos libros y como el señor Guzmán debe irse pronto se le puede pagar con los fondos disponibles y los compromisos pueden quedar pendientes para una próxima modificación del presupuesto.

EL SR. CALIXTO: Entonces que se compren los 60 ejemplares.

Por unanimidad la Corporación Municipal acuerda adquirir 60 ejemplares del libro del escritor nacional, don Nicomedes Guzmán, a razón de E^o 2,00 cada uno. (Antecedentes 1430-25).

INSTALACION LUMINARIAS EN PLAZA DE ARMAS

EL SR. ETCHEBARNE: Hace mucho tiempo que la Municipalidad se ocupó del alumbrado de la Plaza de Armas y pese al tiempo transcurrido hasta el momento no se ha hecho nada. Se me ha informado que hace muchos meses la Endesa entregó un proyecto para la nueva postación con indicación de los materiales necesarios y el nombre de las casas donde se pueden adquirir, sin embargo no se sabe que es lo que se hizo.

A esta iniciativa se le dió gran impulso en un comienzo, por lo que es importante que el Departamento respectivo diga que es lo que se hizo. Que la Plaza se ilumine. Junto al asta monumental hay unos palos de muy mal aspecto, son más propio de una población callampa que de una plaza. Esta iniciativa debe concretarse en algo serio y a la mayor brevedad.

EL SR. LEPORI, Secretario Suplente: Las luminarias indicadas están pedidas a Estados Unidos, pero los negocios de importación demoran de dos a tres meses.

EL SR. ETCHEBARNE: Pero es que la gente debe saber que es lo que se hace y un trabajo no puede demorarse tanto, las cosas deben hacerse.

Lo mismo pasa con el Matadero, se ha hecho una serie de visitas para hacer mejoras y limpiarlo, pero el Matadero sigue sucio, sigue en malas condiciones y esto no se puede aceptar señor Alcalde. Yo solicito que los organismos encargados de estos trabajos presenten un informe indicando que es lo que se ha hecho.

EL SR. BARRIA, Alcalde Subrogante: Los antecedentes están en poder de la Dirección de Obras. Después de la sesión deseo conversar breves palabras con los señores regidores.

EL SR. BAERISWYL: Estoy de acuerdo con el doctor, la colectividad tiene derecho a saber que es lo que se hace, que es lo que sucede con las luminarias que no han llegado.

EL SR. BARRIA, Alcalde Subrogante: Se tomarán las medidas señor Regidor.

ALUMBRADO PUBLICO EN LOTE O ESMERALDA

EL SR. GUAJARDO: Solicito señor Alcalde que se oficie a la Endesa para que proceda a conectar el alumbrado en esta población, ya que por el atraso en la aprobación de los planos no se ha podido hacer y esto está perjudicando a mucha gente que ha construido su casa.

También pido que se envíe un oficio a Obras Sanitarias para que arreglen un grifo que desde hace dos o tres meses está roto.

FALTA DE AGUA EN POBLACION 18 DE SEPTIEMBRE

EL SR. AMPUERO: El domingo pasado se efectuó un simulacro de incendio en la población 18 de Septiembre, donde los bomberos quisieron ver la eficiencia de sus servicios, ya que la población es casi en su totalidad de material ligero. En mi calidad de periodista los dirigentes bomberiles me dijeron que no hay un solo grifo en la población y el que existe a 10 cuadras de distancia sólo tiene 10 libras de presión, lo que significa que hay que tender 1.200 metros de manguera y con esa presión no llega agua, ya que deben tener de 60 a 70 libras. Sugirieron que Obras Sanitarias vea la posibilidad de instalar por lo menos dos grifos que tengan 70 libras de presión o que la Municipalidad estudie la construcción de varios pozos.

Solicito señor Alcalde que se oficie a Obras Sanitarias para ver si se puede ampliar la red del agua o instalar grifos o en su defecto que se construyan cinco o seis pozos para poder contar con agua en casos de siniestros.

Además, en este sector existe un solo teléfono, el de la Maestranza Municipal, que se encuentra a 14 ó 15 cuadras de la población, distancia que deben andar los afectados en caso de incendio o cuando tienen que llamar a la Cruz Roja y cuando esto ocurre fuera de las horas de servicio el encargado demora en abrir con el consiguiente perjuicio para los afectados que no tienen donde recurrir. Etsimo que la Municipalidad debe solicitar la instalación de un teléfono público para la Población 18 de Septiembre para todos estos casos de emergencia.

Cumplo con el pedido que me han formulado los Bomberos y es bueno que esto se haga para evitar contratiempos.

TERMINO DE LA SESION

A las 21.15 horas se pone término a la sesión.

Conforme. — Eduardo Lépori Erbetta, Secretario Municipal y de la Alcaldía, Suplente.

**ACTA DE LA SESION Nº 26, EXTRAORDINARIA,
DE 10 DE MARZO DE 1961**

En Punta Arenas, a diez de marzo de mil novecientos sesenta y uno, se reúne en sesión extraordinaria la I. Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde Subrogante don Armando Barria Triviño y asisten los siguientes señores regidores: don Dante Baeriswyl Romualdi, don Julio Ramírez Fernández, don Arturo Ampuero Navarro, don Agustín Etchebarne Riol y don Pedro Calixto Mancilla que se incorpora a la sala en el momento que se expresará. Actuó de Secretario el señor Eduardo Lépori Erbetta, en su calidad de Suplente.

Se abre la sesión a las 19 horas.

El señor Secretario Suplente da cuenta que el regidor señor Cvitanic excusó su inasistencia.

CONVOCATORIA

Se da lectura a la convocatoria contenida en el siguiente decreto cursado por la Alcaldía:

"Punta Arenas, 8 de Marzo de 1961.

"Núm. (Sec. "B") Nº 98.— Vistos estos antecedentes y teniendo presente lo dispuesto en el Art. 44 de la Ley sobre Organización y Atribuciones de las Municipalidades,

Decreto:

"Convócase a sesión extraordinaria a la I. Municipalidad de Magallanes para el viernes 10 del actual, a las 18,30 horas, con espera de treinta minutos y de término a las 20 horas, con el objeto de tratar la siguiente tabla:

"1.) Pedido autorización para inversiones diversas:

a) Arreglo máquina de escribir.

b) Adquisición cuadro pintor Domingo Mihovilovic.

"2.) Presentación del Touring Club.

"3.) Autorización impresión de formularios.

"4.) Demolición refugio de Avda. Colón y Bories.

"5.) Arreglo alcantarillado sector L. Navarro, O'Higgins, Errázuriz y Avda. Independencia.

"6.) Plan extraordinario de pavimentación. Fijación orden de preferencia a calles.

"7.) Recepción final del loteo Esmeralda.

"Anótese, comuníquese, publíquese, dese cuenta a la Corporación Municipal; hecho, archívese.— (Fdo.) Armando Barria Triviño. Alcalde Subrogante. Eduardo Lépori Erbetta. Secretario Suplente".

Se da cuenta que este decreto fué publicado conforme a la ley y que los señores regidores recibieron transcripción con el carácter de citación.

Se toma nota, pasándose de inmediato a tratar los asuntos de la convocatoria.

**PEDIDO DE AUTORIZACION PARA INVERSIONES
DIVERSAS**

1.) (a) Arreglo de máquina de escribir. Se da lectura al oficio Nº 98, de 21 de febrero último, del Departamento de Contabilidad y Control, solicitando autorización para arreglar la máquina de escribir de su uso, marca "Remington Rand" Nº 740281, carr ode 27", con un costo de Eº 21,00 según cotización del taller de don Federico Haidbauer. Pide se autorice el trabajo eximiendo el gasto del trámite de propuesta pública.

EL SR. BARRIA, Alcalde Subrogante: ¿Habría acuerdo? Son trabajos obligados.

Por unanimidad se autoriza esta reparación, eximiéndose el gasto de trámite de propuesta pública. (Antecedentes 1432-17).

b) Adquisición cuadro al pintor señor Domingo Mihovilovic. Se da lectura al oficio Nº 274, de 1º del actual, de la Alcaldía, dando cuenta que el Departamento Cultural ha hecho la elección del cuadro que falta por adquirir del pintor don Domingo Mihovilovic de acuerdo a lo apro-

bado por la Corporación en su sesión N° 24, ordinaria, de 6 de febrero último, cuyo valor es de E° 60,00.

Se pide la conformidad de la Corporación para efectuar la adquisición eximiéndose el gasto del trámite de propuesta pública.

EL SR. BARRIA, Alcalde Subrogante: Es la proposición del señor Ramírez. Es cumplir el acuerdo tomado en sesión anterior.

Por unanimidad los regidores presentes aprueban la adquisición propuesta eximiéndose el gasto del trámite de propuesta pública. (Antecedentes 1433-25).

PRESENTACION DEL TOURING CLUB DE MAGALLANES

2.) El señor Secretario da lectura a la presentación que hace el presidente del Touring Club de Magallanes, en la que manifiesta que se ha solicitado al señor Presidente del Departamento Cultural de la Municipalidad la impresión de un folleto descriptivo de la provincia, que esta vez se editará en colores y con un plano anexo, haciendo ver, además, la necesidad de impulsar la propaganda turística en la zona máxime ahora que el gobierno ha declarado Parque Nacional, los terrenos del lago Grey de Última Esperanza. Hacen ver que los folletos que se editaron el año pasado fueron distribuidos a las embajadas de nuestro país en el exterior y a cada embajada acreditada en nuestro país se le entregaron 100 ejemplares, fuera de los que se repartieron por medio de la Dirección General de Turismo, Automóvil Club de Chile y otras insti-tuciones. Hace ver el señor Presidente del Touring Club to citado, representaría un gasto de E° 500,00 por lo que termina solicitando que la Municipalidad le acuerde una subvención por esta suma.

El Departamento de Contabilidad y Control informa sobre estos antecedentes, que de acordar la Corporación otorgar la subvención pedida, se podría crear la glosa correspondiente en una próxima modificación del presupuesto ordinario vigente.

EL SR. ETCHEBARNE: ¿A qué ítem correspondería esta ayuda económica señor Alcalde.

EL SR. BARRIA, Alcalde Subrogante: Al ítem subvenciones.

EL SR. ETCHEBARNE: ¿Está agotado este ítem?

EL SR. BARRIA, Alcalde Subrogante: Según las indicaciones y peticiones que se formulan se van creando estas subvenciones.

EL SR. ETCHEBARNE: No existe un ítem determinado.

EL SR. LEPORI, Secretario Suplente: Al confeccionar el presupuesto se fijan las subvenciones del año y se le destinan los fondos necesarios con lo que no quedan fondos disponibles para aquellas que se acuerdan durante el año.

EL SR. ETCHEBARNE: No hay un ítem para imprevistos.

EL SR. SR. AMPUERO: Es muy conveniente señor Alcalde mostrar no solamente en el país, sino también en el extranjero las bellezas naturales de nuestra tierra, que según personas que viajan por todo el mundo, es una zona de las más maravillosas. Yo no me opongo señor Alcalde a que se pueda subvencionar al Touring Club con esta cantidad para que edite un folleto, pero estimo no es ese el camino a seguir. Me parece que para que nosotros tengamos resultados positivos de una corriente turística, tienen que haber primero hoteles, posadas, cabañas, donde puedan estar los turistas. Nosotros podemos editar un folleto muy bonito, entregarlo a las embajadas y lograr una corriente turística efectiva a Magallanes. Llegando aquí más o menos 300 personas no hay donde alojarlas. Me parece que la Municipalidad y los organismos que tienen que ver con esto, con el Touring Club, deben solicitar de las instituciones que tienen a su cargo el turismo en Chile

que se preocupen de esta zona que es una de las mejor dotadas por la naturaleza.

Debe llegarse primero a la elaboración de un plan que permita atender, cuando lleguen los turistas, en la forma que se merecen. Como digo, no me opongo a que se subvencione al Touring Club con 500 mil pesos, pero siempre debemos organizar el asunto del turismo.

EL SR. BAERISWYL: Estoy de acuerdo con la subvención.

EL SR. ETCHEBARNE: Estoy de acuerdo con lo expresado por el regidor Ampuero. Quisiera aprovechar el ofrecimiento que hace el Touring Club de entregar cierto número de folletos y creo que se podría solicitar cierto número para las Municipalidades cabeceras de Provincias. Un número limitado por cierto.

EL SR. BARRIA, Alcalde Subrogante: La vez anterior entregaron una buena cantidad. Se va a seguir el mismo procedimiento y también se van a hacer llegar las observaciones del señor Ampuero.

Por unanimidad la Corporación acuerda subvencionar en la suma de E⁹ 500,00 al Touring Club de Magallanes, para editar un folleto descriptivo de la provincia, para lo cual se creará la glosa correspondiente en una próxima modificación del presupuesto. (Antecedentes 1426-31).

AUTORIZACION IMPRESION DE FORMULARIOS

3.) Oficio N^o 282, de la Alcaldía, dando cuenta que en atención a lo resuelto por la Corporación Municipal en sesión N^o 22 extraordinaria, de 20 de enero último, se solicitaron cotizaciones por el total de formularios que se usa en el año, habiéndose interesado sólo las Imprentas Maranguñe y Chile, quienes dieron precios de acuerdo a lo indicado en el cuadro anexo que se acompaña, copia del cual se hizo llegar a los señores regidores para su información.

Con estos nuevos antecedentes se solicita se autorice la impresión de formularios para el presente año, eximiendo el gasto que ello demande del trámite de propuesta pública.

EL SR. BARRIA, Alcalde Subrogante: ¿Hay alguna observación?

EL SR. BAERISWYL: Quisiera preguntar si es necesario que la totalidad de los formularios sean enviados a una sola imprenta o se pueden fraccionar?

EL SR. BARRIA, Alcalde Subrogante: Se puede fraccionar. Donde mas convenga a los intereses municipales.

Por unanimidad los señores regidores autorizan la impresión de formularios para el uso de las oficinas municipales, eximiendo el gasto del trámite de propuesta pública. (Antecedentes 1425-33).

DEMOLICION REFUGIO DE AVDA. COLON Y BORIES

4.) Oficio N^o 278, de la Alcaldía, solicitando autorización para demoler el refugio existente en el prado de Avenida Colón cruce con Bories que no presta utilidad alguna y afea el ornato de la ciudad. Se deja constancia que tanto la Dirección de Obras como la Defensa Municipal recomiendan su retiro.

EL SR. BAERISWYL: ¿A quién pertenece ese surtidor?

EL SR. BARRIA, Alcalde Subrogante: Fué una concesión que dió la Municipalidad. Terminado el plazo la Municipalidad debe demolerlo.

EL SR. RAMIREZ: ¿Pertenece a la Municipalidad? Si la Dirección de Obras estima conveniente demolerlo debe aceptarse.

Por unanimidad los señores regidores autorizan la demolición del refugio del prado de Avenida Colón y Bories. (Antecedentes 1434-8).

ARREGLO ALCANTARILLADO SECTOR LAUTARÓ NAVARRO O'HIGGINS ERRAZURIZ Y AVENIDA INDEPENDENCIA

5.) EL SR. BARRIA, Alcalde Subrogante: El informe está incompleto así que le voy a pedir a los señores regidores que lo dejemos pendiente. Le había pedido a la Dirección de Obras los cuadros y planos, pero el señor Director de Obras no lo ha hecho. Lo traeremos con todos los antecedentes.

En ese sector hay una verdadera laguna. Cuando llegue ni los autos pueden pasar.

Siendo las 19.20 horas se incorpora a la sala el regidor señor Pedro Calixto Mancilla.

EL SR. RAMIREZ: Esto va a demorar muchísimo. ¿No está renunciando el Director de Obras?

EL SR. BARRIA, Alcalde Subrogante: Tal vez el lunes esté el reemplazante.

EL SR. ETCHEBARNE: ¿Significa eso señor Alcalde que los trabajos tienen que esperar hasta que sean aprobados por la Corporación?

EL SR. BARRIA, Alcalde Subrogante: Sí, yo le pedí los planos y cuadros pero no ha hecho absolutamente nada. No se puede pedir propuestas. ¿Se dejaría pendiente?

Por unanimidad los señores Regidores acuerdan dejar este asunto pendiente hasta que la Dirección de Obras presente el estudio completo que justifique el gasto propuesto. (Antecedentes 1432-4).

PLAN EXTRAORDINARIO DE PAVIMENTACION. FIJACION ORDEN DE PREFERENCIA

6.) Oficio N° 283, de 2 de Marzo de 1961, de la Alcaldía, proponiendo a la Corporación se fije la siguiente preferencia para el plan extraordinario de calzada que se efectuará con aporte de la Municipalidad y Dirección General de Pavimentación:

Mejicana, de Borjes a Chiloé;

Ecuatoriana, de Borjes a Chiloé;

Sarmiento, de Magallanes a O'Higgins.

Se deja constancia que dada la urgencia que había en comunicar la fijación de preferencia para este plan, se solicitó por oficio la conformidad de los señores regidores, la que fué acordada, por lo que procederá ahora, ratificar lo obrado.

Por unanimidad se aprueba la preferencia propuesta para la pavimentación definitiva de calzadas en el plan extraordinario auspiciado por la Municipalidad. (Antecedentes 1434-9).

RECEPCION LOTEEO ESMERALDA

7.) Oficio N° 304, de 9 de Marzo de 1961, de la Alcaldía, dando cuenta que con fecha 27 del actual la Dirección de Obras procedió a recibir en forma definitiva el loteo "Esmeralda", de acuerdo a los planos aprobados en su oportunidad por la I. Municipalidad y las obras de urbanización fijadas en el Decreto 425, de 12 de Diciembre de 1957. De acuerdo a estos antecedentes procede que la Municipalidad se dé por recibida de este loteo.

EL SR. BARRIA, Alcalde Subrogante: Estos trámites legales fueron aprobados en una sesión anterior.

EL SR. AMPUERO: En ese loteo había quedado cerrada la calle Uribe. ¿Se arregló esa situación señor Alcalde?

EL SR. LEPORI, Secretario Suplente: En la aprobación del loteo que se hizo en sesión anterior se consideró la apertura de esa calle.

EL SR. ETCHEBARNE: ¿La urbanización es total, con agua, alcantarillado, alumbrado, etc.?

EL SR. BARRIA, Alcalde Subrogante: Sí, señor Regidor.

EL SR. ETCHEBARNE: Ha cumplido con todos estos requisitos. Yo le hago esta pregunta porque el Servicio Na-

cional de Salud tiene alguna responsabilidad frente a estos loteos. Tiene que prestarle su aprobación. Hasta ahora no lo ha hecho porque en general los loteos que se han efectuado han sido forzados por necesidades de tipo social, pero cuando intervienen particulares en esto, que en el fondo significa un negocio, el Servicio Nacional de Salud tendría entonces que entrar a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes y hacer las exigencias que corresponde. Por eso que en este caso como regidor daré la aprobación pero me reservaré los derechos del Servicio para dar cumplimiento a todas las disposiciones legales.

Por unanimidad la Corporación Municipal se da por recibida del loteo denominado "Esmeralda", propiedad de la Sociedad de Inversiones Leonardo Marcou y Cía., quien ha acreditado con los certificados de las diferentes reparticiones haber cumplido con las obras de urbanización fijadas por la Municipalidad. (Antecedentes 1435-18).

TERMINO DE LA SESION

A las 19.28 horas se levanta la sesión.

Conforme. — Eduardo Lépori Erbeta, Secretario Mu-

DE LA SESION N° 27, ORDINARIA, DE 3 DE ABRIL DE 1961.

En Punta Arenas, a tres de Abril de mil novecientos sesenta y uno, se reúne en sesión ordinaria la I. Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde, don Emilio Salles Thurier y asisten los siguientes señores Regidores y Jefes de Servicios Municipales: don Julio Ramírez Fernández, don Arturo Ampuero Navarro, don Agustín Etchebarne Riold, don Pedro Calixto Mancilla, don Ernesto Guajardo Gómez y don Dante Baeriswyl Romualdi, quien se incorpora a la sala en el momento que se indicará; Secretario Municipal y de la Alcaldía, suplente, don Eduardo Lépori Erbeta y Jefe del Departamento de Aseo, don Luis Montaña González.

Se abre la sesión a las 19.00 horas.

APROBACION DE ACTAS

Sin observaciones se aprueba el acta de la sesión N° 24, ordinaria, de 6 de Febrero de 1961.

Al solicitarse la aprobación del acta de la sesión N° 25, ordinaria, de 13 de Febrero del presente año, el regidor señor Ernesto Guajardo Gómez, formula la siguiente observación: "En la página dos del acta, en la parte que interviene el suscrito, se dice "cuando se aprobó el presupuesto municipal para el presente año el regidor señor Etchebarne fue el único que thizo presente la situación que ahora se está produciendo" "cuando en realidad lo que yo expresé es lo siguiente: "Me complacen profundamente las expresiones que acaba de verfir el Dr. Etchebarne, frente a esta primera modificación del presupuesto, ya que cuando se discutió el presupuesto para el presente año, él no estaba presente y yo fui el único regidor que hice objeciones a diversas partidas en esa oportunidad, manifestando que el presupuesto no reflejaba la realidad económica de la Municipalidad y los antecedentes que obran en mi poder así lo están demostrando. El presupuesto confeccionado para el año 1960 fue de E° 470.211. y al finalizar el año habían ingresado E° 768.488. con lo que hubo un superavit de E° 88.024.85. El presupuesto de 1961 fue calculado en E° 585.917, en circunstancias que el año anterior ya habían ingresado 768 millones de pesos y quiero aprovechar la oportunidad para decirles que el presupuesto en este año, en tres meses, confeccionado por 585 millones de pesos, ya llegaba a los 649 millones y tanto, por lo que existe ya una diferencia de E° 53.329, llegando a E° 639.246.- lo que está dando la razón a lo que afirmé en su oportunidad. Y quiero terminar dando a conocer estos antecedentes ya que sé que el tiempo es el mejor juez de uno y me va a dar la razón en su oportunidad, porque el presupuesto este año va a llegar, y voy a tener la oportunidad de decirlo en Enero en esta Corporación, a 900 o 1.000. millones de pesos.

EL SR. ALCALDE: Dígame señor Guajardo ¿Qué pierde la Municipalidad con un presupuesto bajo? No es mejor que sea bajo porque tiene la oportunidad de hacerse las modificaciones y emprender obras nuevas. En cambio si Ud. hace un presupuesto elevado queda amarrado todo el año porque no puede hacer ninguna modificación hasta que se cubre el presupuesto. Cuantas cosas imprevistas no se han efectuado con las modificaciones del presupuesto. Ahora ¿Usted cree que el sobrante de dinero lo vamos a llevar para la casa?.

EL SR. GUAJARDO: No se trata de eso señor Alcalde.

EL SR. SALLES, Alcalde: Yo lo dije en esa oportunidad que el presupuesto era bajo, pero yo, desde muchos años que he hecho presupuestos siempre prefiero hacerlos bajos que demasiado elevados, porque modificar un presupuesto cuando hay fondos es muy fácil, pero cuando hay un presupuesto elevado y hay que afrontar gastos se queda smarrado.

EL SR. GUAJARDO: No se trata de eso señor Alcalde, no nos vamos a llevar la plata para la casa nosotros. Pero a mi me parece que es falta de seriedad en una Corporación traer a nuestra consideración e incluso aprobarlo nosotros, un presupuesto de 585 millones en circunstancias que ya el año anterior habían ingresado 768 millones de pesos. La diferencia de 400 y tantos millones de pesos que va a haber al finalizar este año queda demostrado la poca seriedad que tenemos nosotros para confeccionar el presupuesto.

EL SR. SALLES, Alcalde: Eso de la poca seriedad se la puede guardar para usted.

EL SR. GUAJARDO: me la guardo.

EL SR. SALLES, Alcalde: Porque si ha venido aquí a molestar dígame de una vez, ya conocemos sus costumbres.

EL SR. GUAJARDO: No estoy molestando, estoy aclarando un concepto y tengo perfecto derecho a hablar, a dar a conocer mi opinión aunque a usted no le agrade. A usted le molesta que de a conocer estas cifras, es algún insulto.

EL SR. SALLES, Alcalde: La Municipalidad.

EL SR. GUAJARDO: Mire señor Alcalde, yo acostumbro a respetar y exijo que se me tenga el mismo respeto.

EL SR. SALLES, Alcalde: Pero usted no hace más que llegar acá a discutir.

EL SR. GUAJARDO: No le estoy discutiendo ni le estoy faltando el respeto. Por lo tanto yo exijo el mismo respeto hacia mi persona, y a fin de año o en Enero del próximo año me voy a dar el lujo de demostrar que yo tenía la razón.

EL SR. SALLES, Alcalde: Pero no se olvide que llegamos a 700 millones con el saldo del año anterior.

EL SR. GUAJARDO: Yo discuto sobre los conceptos, pero no es para que usted venga en esos términos.

EL SR. SALLES, Alcalde: Los términos suyos ya se conocen.

EL SR. GUAJARDO: Yo estoy haciendo un análisis de números y con ello no se ofende a nadie.

EL SR. SALLES, Alcalde: Lo interesante es que cuando llegue la primavera tengamos dinero para afrontar muchos gastos para hacer los trabajos, porque mientras esté aquí, la población tendrá la realización de muchas obras que se encuentran pendientes desde hace años.

Con la rectificación hecha por el regidor señor Guajardo, se aprueba el acta de la sesión N° 25, ordinaria, de 13 de Febrero último.

Sin observaciones se aprueba el acta de la sesión N° 26, extraordinaria, de 10 de Marzo del presente año.

ASUNTOS DE LA TABLA

Los asuntos de la tabla se tratan como sigue:

CUENTA DEL SR. ALCALDE SOBRE COMISION EN SANTIAGO

1.) El señor Secretario Suplente da cuenta que del oficio N° 357, conteniendo la cuenta del señor Alcalde, se hizo llegar copia a los señores Regidores para su conocimiento y estudio.

EL SR. SALLES, Alcalde: Si hay alguna observación rogaría a los señores Regidores hacerla presente.

EL SR. AMPUERO: Yo la recibí esta tarde, pero no tuve ocasión de leerla.

EL SR. RAMIREZ: Me permite, en uno de los acápitales dice que el señor Del Valle hizo especial hincapié manifestando que si la Municipalidad le proponía un profesional de su confianza que estuviera dispuesto a hacerse cargo de la Delegación de Magallanes en las condiciones que debe exigir Obras Sanitarias, no tendría inconveniente en nombrarlo de inmediato.

EL SR. SALLES, Alcalde: Yo no les acepté esta in-

dicación ya que es a ellos a quien le corresponde nombrar sus funcionarios y ver si los ingenieros que tienen valen ó no valen.

EL SR. RAMIREZ: Si la Municipalidad llegara a nombrar a este funcionario desde luego tendría que descansar en un elemento idóneo.

EL SR. SALLES, Alcalde: Lo dejaríamos para una próxima oportunidad, una vez que los señores regidores hayan estudiado el informe.

Por unanimidad los señores Regidores dan su aprobación en principio a la cuenta del señor Alcalde y las observaciones que pueda merecer se harán en una próxima sesión.

La cuenta del señor Alcalde es del tenor siguiente:

"Punta Arenas, 20 de Marzo de 1961.

Núm. 357.

"I. Municipalidad: Con ocasión del viaje que, por razones de carácter particular, realizó al norte del país el Alcalde infrascrito, US. tuvo a bien encomendarle, por acuerdo adoptado en sesión de fecha 20 de Enero último, la gestión de diversos asuntos de interés municipal ante los organismos correspondientes, cuyas resoluciones emanan de la superioridad establecida en Santiago.

"Acordó, asimismo, comisionar al señor Secretario titular don Jerónimo Lazaneo, para que asesore al Alcalde en las referidas gestiones, por el término de treinta días.

"Tengo el agrado de dar cuenta a US. de las gestiones realizadas en cumplimiento de este mandato y de los resultados obtenidos, como también de otros asuntos que tuvimos oportunidad de abordar en la capital, siempre con miras al interés local.

"Una de nuestras primeras entrevistas las sostuvimos con el Director de Obras Sanitarias, señor Ramón Del Valle, a quien hicimos una amplia exposición del problema del agua potable y de los que derivan del cambio de la red de distribución. Le expusimos también la urgencia que existe de proceder a la terminación de los trabajos de canalización del Río de las Minas, entregados a Obras Sanitarias, en las tantas veces mencionados aspectos de arreglo de pavimentos destruidos, construcción de barandas, radier, de concreto, etc.

Respecto de los trabajos de cambio de la red de agua potable y ante el enérgico reclamo que formulamos por la forma desordenada y perjudicial en que se están desarrollando, el señor Del Valle nos manifestó que estaba preocupado del asunto en cuya solución COVA era "difícil" en el cumplimiento del contrato. Este juicio se basa en el informe que emitió el Ingeniero Inspector de Obras Sanitarias de nuestros reiterados reclamos. En este informe, se denuncian diversas irregularidades que nos dan toda la razón en los reclamos hechos y justifican el calificativo de "difícil" aplicado por el señor Del Valle a la firma contratista, puesto que a pesar de habersele exigido un plan de avance de obras metódicas y regular, los trabajos continúan en las condiciones de antes. El segundo factor negativo emana del propio servicio de Obras Sanitarias que, por la estructura de su planta de funcionarios y remuneraciones asignadas, se ve en dificultad para destacar en Punta Arenas un Delegado que pueda entregarse en mejor forma a la supervigilancia de las obras. Y en este sentido el señor Del Valle hizo especial hincapié manifestándonos que si la Municipalidad le proponía un profesional de su confianza que estuviera dispuesto a hacerse cargo de la Delegación de Magallanes en las condiciones que debe exigir Obras Sanitarias, no tendría inconveniente en nombrarlo de inmediato. El señor del Valle quedó en viajar próximamente a Punta Arenas, acompañado del Ingeniero señor Rumbly, quien intervino en la confección del proyecto de mejoramiento del servicio de agua potable de la ciudad, a fin de practicar una inspección a los trabajos en ejecución y programar las obras del sistema de captación. Nos informó que la construcción de las barandas de canalización está en vías de ejecución y que los cien mil escudos

que en el Presupuesto Nacional del presente año se asignan para obras de alcantarillado de esta ciudad, son en realidad para trabajos relacionados con el Río de las Minas.

Respecto de la pavimentación de Avda. República, destruida por los trabajos de canalización del río, nos manifestó que la Dirección de Pavimentación Urbana debía proceder directamente, sin esperar que Obras Sanitarias le traspasase fondos, puesto que éstos son del mismo Ministerio de Obras Públicas.

El resultado de esta primera entrevista no pudo satisfacernos y fué así como en la audiencia que nos concediera S. E. el Presidente de la República le expusimos las diversas fases del problema, tanto en lo relativo al Río de las Minas como al cambio de la red de agua potable, de lo que S. E. dió inmediato traslado al señor Ministro de Obras Públicas.

En el Ministerio de Obras Públicas nos entrevistamos con el Jefe de Estudios de Puentes, Ingeniero señor Darío Lillo Palacios, para gestionar la pronta construcción del puente definitivo de Avda. España.

Nos informó este funcionario que el proyecto elaborado por el Ingeniero de la firma Salinas y Fabres, señor Johannon, que esta Municipalidad había aceptado en principio, había sido rechazado por Vialidad y que él personalmente estaba abocado a la confección de un nuevo proyecto que esperaba terminar en el curso de la semana para que luego se llamara a propuestas y pudiera iniciarse la obra antes del próximo invierno. De inmediato, por telegrama de fecha 30 de Enero, dimos a conocer esta noticia al señor Alcalde Subrogante y a la prensa local. Transcurrido un plazo prudencial, volvimos a la Dirección de Vialidad donde esta vez se nos informó que el Ingeniero señor Darío Lillo había salido en uso de feriado, pero que se había llevado los antecedentes de la obra para dar término al proyecto que estaba elaborado. Este hecho nos da una idea de la forma como se ha venido tramitando este asunto, después que la Municipalidad tenía pagado el aporte de 15 mil escudos.

Por encontrarse ausente de Santiago en esos días el señor Ministro de Obras Públicas, don Ernesto Pinto Lagarrigue, no nos fué posible entrevistarle, para expresarle nuestras quejas. Nos dirigimos a la Subsecretaría del Interior para insistir frente a lo que respecto de éste y demás asuntos habíamos manifestado a S. E. el Presidente de la República.

El señor Subsecretario, don Jaime Silva, quien nos había procurado con toda celeridad la entrevista que nos concediera S. E., tomó nota de nuestros reclamos. Pocos días antes de nuestro regreso a ésta se dió término al proyecto de puente y es así como ya se han pedido las propuestas, que serán abiertas en Santiago el 28 del mes de marzo en curso, estimándose el costo de la obra en alrededor de 45 mil escudos. Es de esperar, pues, que el anhelado puente definitivo de Avda. España quede construido en el curso del presente año.

Fuimos en dos oportunidades a la Contraloría General de la República, con el objeto de obtener pronunciamiento respecto de la situación del personal del Laboratorio Químico Municipal; tramitación del Decreto Supremo que autoriza a la Municipalidad de Magallanes para alzar al dos por mil la contribución adicional de alumbrado, y obtener informaciones de interés respecto de reparos que merecieron algunas cuentas de inversión.

Por gentileza del Jefe de la Sección Contabilidad de la Contraloría, el joven magallánico señor Nicolás Alejandrópulos, nuestras gestiones ante ese organismo se vieron enormemente facilitadas. En efecto, el Juzgado de Cuentas, por voz de la Abogado Jefe, nos dió de inmediato las informaciones que oportunamente hicimos llegar a la Alcaldía por intermedio del señor Secretario, para solucionar la si-

tuación que mantenía impago al referido personal. Dos días después, obteníamos la publicación en el Diario Oficial del Decreto que autorizó el alza de la contribución de alumbrado y, finalmente, la Sección Municipalidades nos daba las informaciones que requeríamos respecto de los reparos a que hicimos alusión.

Fué muy grato encontrarnos en la jefatura de una importante repartición de la Contraloría General con un magallánico y más aún recibir de su parte la deferente atención que nos dispensara. Dejo constancia de ello y sugiero a US. el acuerdo de hacerle llegar una nota de felicitación y agradecimiento.

En el Ministerio de Educación nos entrevistamos con el Superintendente de Educación, señor José Herrera, con quien departimos largamente sobre la idea de ir a la creación de cursos de capacitación técnica superior en Punta Arenas. Nos hizo ver que incidía en ello como factor de primera magnitud el aspecto económico, dado lo reducido del presupuesto del Ministerio de Educación. Planteó la posibilidad de conjugar estos planes con la creación de la Junta de Adelanto de Magallanes que, como ocurre en Arica, proporcionaría los fondos necesarios para solucionar también otros problemas de índole educacional. Estimó que era indispensable disponer de una estadística en cuanto al número de alumnos que podría beneficiarse con cursos especiales de capacitación técnica, pues económicamente podría ser que en la actualidad fuera preferible establecer becas para que los alumnos prosigan estudios superiores en los establecimientos existentes. Recogió con todo interés el anhelo de Punta Arenas en este aspecto educacional universitario y quedó en prestar todo su apoyo para el logro de los fines que se persiguen.

El director General de Educación, señor Luis Moll, a quien representamos el grave problema de la falta de locales escolares que afecta a Magallanes, recogió nuestras informaciones y tomó debida nota de la existencia de terrenos fiscales disponibles, ganados al Río de las Minas, para destinarlos a construcciones escolares. Nos informó que el problema de la Escuela Superior de Niña N° 2, no tiene solución definitiva proyectada. El desalojo del local que ocupa esta escuela solo puede hacerse previo Decreto del propio Ministro de Educación, no habiéndose resuelto nada hasta ahora.

La deseada visita a Punta Arenas del señor Ministro está anunciada, de tal manera que la Municipalidad y las autoridades educacionales podrán hacerle ver en el terreno la magnitud del problema en todos sus aspectos y proponer las soluciones que se estimen más convenientes.

Y en cuanto a las necesidades de locales escolares, nos entrevistamos en Santiago con el Gerente de la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego, don Danilo Poklepovic, quien nos informó que el Directorio de la Sociedad está de acuerdo en llegar a la enajenación de los terrenos de su propiedad, necesarios para la ampliación de la Escuela N° 7, o para la construcción de un nuevo Grupo Escolar, en los terrenos de calle Chiloé esquina Boliviana.

Nuestra gestión ante la Gerencia estuvo encaminada en orden a lograr las condiciones de compra más favorables y ventajosas posibles, habiendo encontrado de parte del señor Poklepovic la mejor disposición para tal objeto. Se han iniciado incluso conversaciones con la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales para llegar a la construcción de un Grupo Escolar en los referidos terrenos. Oportunamente, me será grato volver sobre esta importante materia.

De las gestiones que realizáramos ante la Dirección de Pavimentación Urbana, informamos oportunamente a US., por intermedio del señor Alcalde Subrogante, y de ellas hemos obtenido la ejecución de un plan extraordinario de pavimentación definitiva, acorde con las posibilidades económicas de la comuna. El señor Director, don Guillermo Gei-

se Varas, acogió con el mayor interés nuestras proposiciones.

Considera el Alcalde infrascrito, frente al acuerdo a que se ha llegado con dicho Servicio, que antes de gravar con mayores contribuciones los bienes raíces de la comuna para incrementar los recursos de pavimentación, es preferible destinar anualmente determinada suma del presupuesto municipal para los mismos fines, en las condiciones ya conocidas o sea que la Dirección de Pavimentación aporte una suma igual de sus fondos generales y, posteriormente, los pagos que hagan los vecinos por las nuevas obras realizadas, se destinen íntegramente a nuevos planes de pavimentación.

En entrevista que sostuvimos con el Vicepresidente de la Caja de Retiro y Previsión Social de los E.E. MM. de la República, señor Vergara Donoso, expusimos el deseo de la Municipalidad de obtener el reintegro de los fondos municipales invertidos en la construcción de la población de siete casas, levantada en terrenos que ocupaba la ex Policía de Aseo.

Con el expediente a la vista discutimos la situación creada y sostuvimos el derecho legal que asiste a la Municipalidad de recuperar las inversiones hechas con cargo a su presupuesto.

El señor Vicepresidente recién se había impuesto del problema pues la construcción de la referida población se hizo con anterioridad a su nombramiento en el cargo. Con todo, se mostró bien posesionado del proceso seguido pero, por razones que nos explicó, el oficio de fecha 15 de Diciembre de 1960, por el cual esta Alcaldía solicitó a la Caja la adopción de un procedimiento para el reintegro de esos valores, no había pasado por sus manos. Quedó en reunir los antecedentes y plantear el pedido de la Municipalidad en la primera sesión que celebre el Consejo de la Caja, cuyas actividades se encuentran en receso.

Nos manifestó que estimaba imprescindible oír a los consejeros que concurrieron al acuerdo entre la Municipalidad y la Caja para la construcción de esa población, especialmente del Consejero señor Luis Soto Reyes, que fué el promotor y principal impulsador del proyecto. Agregó que era de suma importancia el planteamiento que hacía ahora la Municipalidad y que sería de especial consideración por parte del Consejo de la Caja, aunque, adelantó, su impresión era de que la Caja quedaba marginada del problema y que éste debía ser resuelto directamente entre la Municipalidad y las personas a quienes favorecieron las inversiones.

Una vez que el Consejo adopte pronunciamiento respecto de este asunto, el señor Vicepresidente dará contestación al oficio de esta Alcaldía. Al no ocurrir así, el Alcalde infrascrito propondrá oportunamente a U.S. otras medidas tendientes a recuperar los fondos municipales invertidos en esas construcciones.

En la audiencia que nos concediera S. E. el Presidente de la República, hicimos entrega al primer mandatario de un informe, en que hacemos una relación de los problemas creados por la canalización del Río de las Minas y del cambio de la red de agua potable y expusimos el deseo de la población y de la Municipalidad de que el Ministerio de Economía nombre una comisión técnica para que, en unión de la comisión local que actuó últimamente, se aboque al estudio del costo de la carne en la región y se establezcan precios oficiales para la venta de este producto a los consumidores. Expusimos también el problema de la falta de locales escolares y solicitamos la intervención de S. E. para lograr la construcción de los nuevos establecimientos necesarios.

El Excmo. señor Alessandri recibió con interés nuestras peticiones y dió orden al Edecán para que llamara de inmediato a su Despacho al Ministro de Obras Públicas.

* Concedimos entrevista a representantes de la colectividad yugoeslava de Santiago, quienes expresaron el propósito del cuadro artístico "Jadrán", de efectuar una gira a esta ciudad en el mes de mayo próximo, a objeto de ofrecer representaciones a cargo del coro y de la estudiantina de dicho cuadro, compuesto por alrededor de ochenta personas.

Hace algún tiempo, el cuadro "Jadrán" efectuó una gira a la ciudad de Antofagasta, obteniendo un éxito de proporciones extraordinarias que dejó recuerdo imperecedero en la ciudad del norte.

Por tratarse de un cuadro de aficionados y de relevantes méritos, el Alcalde infrascrito ofreció su apoyo en orden a lograr el máximo de facilidades para que la gira proyectada pueda realizarse, con lo que, a la vez, la ciudad tendrá ocasión de disfrutar de una manifestación artística de elevada jerarquía.

Después del regreso del señor Lazaneo, que coincidió con un viaje que hubo de hacer el infrascrito a Concepción, suspendimos nuestras gestiones en Santiago. De vuelta a Santiago y ya a pocos días de regresar a ésta, hicimos algunas visitas para conocer la marcha de los asuntos que nos preocupaban y realizar algunas otras gestiones.

En entrevista sostenida con el Presidente del Banco del Estado obtuvimos su favorable intervención ante el Consejo de la Institución para que se conceda íntegramente el préstamo bancario solicitado por la Municipalidad a dos años y medio plazo, y así fue acordado.

Pasamos a ver al Director de Obras Sanitarias, señor Del Valle quien nos dió noticias alentadoras sobre los problemas que le habíamos planteado y nos manifestó que el viaje proyectado a ésta lo había fijado para el 28 del actual.

En el Departamento de Censura cinematográfica agítamos el nombramiento de los inspectores propuestos por la Municipalidad. El Director de dicho servicio tenía a mano la lista y nos sugirió se nombrara al señor Edmundo Guerra Galaz, en reemplazo de uno de los propuestos, lo que el Alcalde infrascrito quedó en elevar a la consideración de US.

El Subsecretario del Interior, señor Jaime Silva, para quien el Alcalde guarda especial reconocimiento por su deferente atención, recibió con vivo interés la idea de la creación de una Junta de Adelanto de Magallanes y ofreció todo su apoyo ante el Supremo Gobierno para que esta iniciativa se convierta en realidad, para lo cual espera se le haga llegar el proyecto respectivo.

En conversaciones sostenidas con diversos señores de Gobierno, abordamos el problema de la urbanización de la Población 18 de Septiembre. Cambiamos ideas sobre las posibilidades que hay, tanto de entregar los terrenos a la CORVI como la de obtener la dictación de una ley especial que permita a la Municipalidad vender los sitios a sus ocupantes. El proyecto de ley que proponga la Municipalidad será materia de especial estudio pues existe interés de parte del Supremo Gobierno de dar solución satisfactoria a la situación creada que incide en el problema habitacional por el cual está sumamente preocupado.

Estas son, en términos generales, las gestiones que nos correspondió atender, tanto en cumplimiento del mandato US, como por propia iniciativa. Regresamos con la íntima satisfacción de haber obtenido en varias de ellas resultados positivos inmediatos; de haber dado decisivo impulso a otros importantes asuntos de interés común y de haber puesto en todos y cada uno de ellos nuestra ma-

por diligencia y el máximo de energías.

Personalmente, el Alcalde infrascrito se complace en dejar constancia de la eficiencia y eficaz colaboración del señor Secretario, don Jerónimo Lazaneo, quien con amplio dominio de los pormenores de cada asunto, facilitó enormemente nuestra labor.

Agradezco a US. la confianza depositada en el infrascrito al encomendarle gestiones delicadas, de elevado interés público confianza a que el Alcalde cree haber correspondido en la medida de su importancia y trascendencia.

Saluda atentamente a US. (Fdo.) Emilio Salles Thurer. Alcalde. Jerónimo Lazaneo K. Secretario". (Antecedente N° 1487-10).

INSTITUTO ALONSO FIGUEROA EXHIBICION CASA

2.) Se da lectura a una presentación del Centro de Padres y Apoderados del Instituto Alonso Figueroa, solicitando permiso para exhibir una casa prefabricada que se rifará a beneficio del Centro, indicando como posibles lugares la plaza de Armas o Plaza Bulnes.

La Dirección de Obras por oficio N° 87, de 21 de Marzo último informa que no habría inconveniente en autorizar la exhibición de la casa en plaza Bulnes, fijándose como plazo máximo para la ocupación el 27 de Mayo próximo.

EL SR. SALLES, Alcalde: La casa ya se encuentra instalada. El lugar no es el más adecuado pero ya está hecho. El informe se demoró en la Dirección de Obras.

EL SR. LEPORI, Secretario Suplente: La solicitud se pasó en informe a la Dirección de Obras el 11 de Enero y volvió informada sólo el 21 de marzo.

EL SR. AMPUERO: Estuvo donde yo trabajo el señor Herminio Quintar, presidente del Centro de Padres del Instituto Figueroa y me expresó que ante la confusión que hubo con su presentación el conversó con el Alcalde Subrogante señor Barria, quien lo autorizó de palabra para colocar la casa en ese lugar. Por ese motivo ellos la instalaron allí.

EL SR. SALLES, Alcalde: Ante un hecho ya consumado creo que se podría autorizar. ¿Estos permisos pagan algún derecho?

EL SR. LEPORI, Secretario Suplente: Pagan un derecho por ocupación de bienes nacionales que deben ser del orden de \$ 1.680.- más una garantía para responder a posibles daños.

EL SR. SALLES, Alcalde: ¿Habría acuerdo para autorizar cobrando los derechos?

Por unanimidad la Corporación acuerda autorizar al Centro de Padres de Familia del Instituto Alonso Figueroa para exhibir una casa prefabricada en Plaza Bulnes, la que debe ser retirada antes del 27 de mayo, cobrándose los derechos reglamentarios y previo depósito de una garantía de E° 10,00 para responder a posibles daños. (Antecedentes 1423-11).

DICTAMEN CONTRALORIA SOBRE CANCHA DE BASQUETBOL CONSTRUIDA EN GRUPO ESCOLAR DE CALLE ANGAMOS

3.) Se da lectura al siguiente informe emitido por la Contraloría General de la República sobre la materia del rubro: "Núm. 14305.

"Santiago, 28 Feb. 1961.

MATERIA.— Facultad de las Municipalidades para invertir los fondos a que se refiere el inciso 2° del artículo 181 de la ley 11256, en la construcción de una cancha de basket-ball en el recinto de un Grupo Escolar Fiscal.

"ANTECEDENTES.— En el oficio indicado en el rubro, el Alcalde de la I. Municipalidad de Magallanes con-

sulta si esa Corporación puede legalmente financiar con los fondos provenientes de la aplicación del artículo 181 de la ley 11256, la construcción de una cancha de basket-ball en un grupo escolar fiscal.

"Se acompaña a la consulta copias del oficio N° 661, de la Tesorería Comunal de Magallanes que repara el pago del trabajo de construcción de la cancha en las condiciones indicadas, y del informe emitido por la Defensa Municipal sobre la materia, en el cual se llega a la conclusión de que la inversión no merece reparos de orden legal.

"CONSIDERACIONES.— El artículo 181 de la ley 11256, sobre Alcoholes y Bebidas Alcohólicas señala el destino que debe asignarse a los fondos provenientes de las multas aplicadas por infracción a las disposiciones del Libro II de esta ley, y previene, en su inciso 2°, que el 15% de las sumas que ingresen por ese título a las Tesorerías Comunales "se entregarán a la Municipalidad respectiva para que lo destine exclusivamente a la construcción de campos de deportes, plazas de juegos infantiles y entretenimientos populares".

"Esta norma concuerda con las contenidas en los artículos 52 N° 21 y 54 N° 6 de la ley 11860, sobre Organización y Atribuciones de las Municipalidades, con arreglo a las cuales corresponden a estas Corporaciones las funciones de "crear o fomentar fiestas populares de recreación honesta" y fundar o subvencionar campos de juegos populares y jardines infantiles".

"El problema planteado por la consulta de la I. Municipalidad de Magallanes reside en determinar si esta Corporación puede destinar los fondos provenientes de las multas por infracciones a la ley 11256, a la construcción de una cancha de basket-ball en un grupo escolar fiscal.

"Al respecto, esta Contraloría General puede manifestar que, a su juicio, esa inversión no es legalmente posible y que, en consecuencia, el Tesorero Comunal se ha ajustado a derecho al reparar el pago de sumas provenientes de esa fuente de recursos de la Municipalidad.

"En efecto, estima la Contraloría General que el producto de las multas que el artículo 181 de la Ley de Alcohólicas ordena entregar a las Municipalidades debe ser destinado, en el caso de los campos deportivos, a la construcción de recintos o lugares a los cuales pueda concurrir la generalidad de la población de la comuna, indudablemente, no se satisface esta exigencia en la inversión que motiva la consulta.

"En concepto de este Organismo Contralor, esa conclusión fluye de la interpretación armónica que debe efectuarse de las disposiciones citadas precedentemente, ya que si la Ley Orgánica de Municipalidades encomienda a estas Corporaciones de Derecho Público la función de fundar o subvencionar campos de juegos populares, debe entenderse que en el precepto contenido en el artículo 181 de la ley 11256, al disponer que los fondos a los cuales se refiere, deben ser destinados a la construcción de campos de deportes, sólo ha podido referirse a los campos deportivos populares, y no a los que solamente pueden ser utilizados por un número restringido de habitantes de la Comuna, como ocurre, en el caso de una cancha deportiva establecida en el recinto de un plantel educacional.

"El contexto del propio artículo 181 viene a reforzar esta conclusión, ya que se advierte que los otros destinos que señala para los fondos recaudados por concepto de multas de alcoholes, consisten en la construcción de plazas de juegos infantiles y en entretenimientos populares, evidenciando de este modo, que el ánimo del legislador ha sido el de que las sumas que se entregan a las Municipalidades en virtud de esa disposición, deben ser destinados a inversiones que favorezcan a la generalidad de la población de la Comuna.

"Es efectivo, como lo indica el informe evacuado por la Defensa Municipal adjunto a los antecedentes, que el artículo 58 N° 5 de la ley 11860 dispone que las Municipalidades

pueden destinar anualmente el 1% del total de sus ingresos ordinarios a la fundación, sosteniendo la subvención de colegios, pero ello no significa que los fondos provenientes del pago de multas de Alcoholes pueda ser invertido en la forma acordada por la I. Municipalidad de Magallanes, y que lo cierto es que la norma especial que rige la inversión de estos ingresos municipales, contenida en el citado artículo 181 de la ley N° 11256, se refiere, tal como se ha señalado, a inversiones que aprovechan a la mayoría de los habitantes de la localidad.

"CONCLUSION.— Con el mérito de las consideraciones anteriores, esta Contraloría General puede informar, al tenor de la consulta formulada por esa I. Corporación, que los fondos provenientes de las multas por infracción a la ley de Alcoholes, aludidos en el artículo 181 de esta ley, no pueden ser invertidos por las Municipalidades en la construcción de canchas deportivas en el recinto de un establecimiento escolar fiscal.

"Transcribese este dictámen al Tesorero Comunal de Magallanes y a la Sección Municipalidades de esta Contraloría General.

"Dios guarde a Ud. (Fdo.) Enrique Silva Cimma. Contralor General de la República".

EL SR. ETCHEBARNE: En el informe se indica que la Municipalidad puede disponer del 1% para ayuda de establecimientos educacionales. Es para algún rubro determinado? Para alguna cosa específica?

EL SR. LEPORI, Secretario Suplente: La Contraloría ha determinado que se puede subvencionar a las escuelas Fiscales, no se especifica para que fines puede ser.

EL SR. SALLES, Alcalde: ¿La subvención habrá que hacerla directamente a la Escuela o a la Inspección Provincial de Educación?

EL SR. ETCHEBARNE: Ahí se cita una ley en la que parecería que se autoriza a la Municipalidad para subvencionar hasta con el 1% de sus entradas. Habría que buscar alguna fórmula para poder atender a este pago.

EL SR. SALLES, Alcalde: ¿Habría acuerdo para pagar esta cuenta si se encuentra la fórmula legal de hacerlo? Porque el trabajo está hecho.

EL SR. RAMIREZ: La cancha está en uso y el contratista que la hizo la está cobrando, como es de rigor cobrar el trabajo que se hace.

EL SR. SALLES, Alcalde: Ese trabajo se hizo en el año 1958 o 1959.

EL SR. CALIXTO: Fué acuerdo de la Corporación Municipal dar un aporte Municipal para construir una cancha de Basket-Ball en la escuela fiscal N° 3? Hay que buscar la forma de cubrir el pago al contratista que ejecutó la obra y no creo que el acuerdo de la Corporación vaya a ser para perjudicar más a este caballero de lo que se le ha perjudicado. Nosotros rechazamos ya un reajuste de precio, por lo que rechazar ahora el valor de la obra no sería procedente.

EL SR. SALLES, Alcalde: Entonces si se encuentra la fórmula habría acuerdo para efectuar el pago.

EL SR. ETCHEBARNE: Siempre que sea una solución legal, desde luego.

Por unanimidad la Corporación acuerda autorizar al señor Alca de para que con el señor Abogado de la Defensa Municipal busque la fórmula de atender a la cancelación de los trabajos de la cancha de Basquet-Ball, cuyo monto alcanza a la suma de E° 1,836,02. (Antecedentes 1434-20).

INVERSIONES VARIAS

4.) a) Adquisición Multitester para control semáforos. Se da lectura al oficio N° 410, de 3 del actual, de la A caldia, en que se solicita la autorización para adquirir un instrumento denominado "Multitester" que sirve para localizar fallas en las instalaciones de los semáforos. El pedido está favorablemente informado por la Dirección de Obras y el Departamento de Contabilidad y Control manifiesta que el gasto debe cargarse al ítem 33 "Libre disposición del Alcalde", que tiene fondos suficientes, debiendo ser eximido

el gasto del trámite de propuesta pública.

Por unanimidad la Corporación autoriza la adquisición del instrumento denominado Multitester, con un valor de E° 69.00, eximiéndose el gasto del trámite de propuesta pública. (Antecedentes 1435-16).

b) Adquisición equipo control para semáforos.

Por oficio N° 411, de 3 de Abril del presente año, la Alcaldía solicita autorización para adquirir un equipo control para los semáforos, similar al instalado actualmente en las esquinas, que serviría de repuesto para evitar paralización del servicio en caso de desperfecto de alguno de los actualmente en servicio. El valor de este equipo es de E° 4151,50 y el gasto se cargaría a la partida 33 "Libre disposición del Alcalde, que cuenta con los fondos necesarios.

EL SR. SALLES, Alcalde: Es conveniente esta adquisición ya que los actuales en uso pueden fallar y no se tendría con que reemplazarlos. ¿Habrá acuerdo?

Por unanimidad la Corporación acuerda autorizar la adquisición de un equipo control para semáforos, en la suma de E° 451,50, cargándose el gasto a la partida 33 "Libre disposición del Alcalde", eximiéndose la compra del trámite de propuesta pública. (Antecedentes 1429-12).

c) Pago Factura a Notaría Orlando Godoy por copias escrituras.

Se da lectura al oficio N° 37, del señor Abogado de la Defensa Municipal, remitiendo factura de la Notaría de don Orlando Godoy por copias autorizadas y certificado de gravámenes de la Higuera Municipal del Río de la Mano, cuyo valor es de E° 39,00.

EL SR. SALLES, Alcalde: Se trata de documentos para formalizar la venta de casas a los obreros. ¿Habrá acuerdo?

Por unanimidad la Corporación Municipal acuerda autorizar el pago de la suma de E° 39,00, a la Notaría de don Orlando Godoy, por copias autorizadas y certificadas de gravámenes, eximiendo el gasto del trámite de propuesta pública. (Antecedentes 1436-30).

APOBTE PARA ADQUISICION TERRENOS PARA GRUPO ESCOLAR EN BARRIO SUR

5.) Se da lectura al oficio N° 408, de 30 de Marzo del presente año, de la Alcaldía, en el que se informa de las gestiones hechas ante la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego para obtener venta a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos aproximadamente 3,066,75 metros cuadrados de terrenos adyacentes a los que actualmente ocupa la Escuela Superior de Hombres N° 7, a fin de construir un Grupo Escolar. Estos terrenos se venderían a razón de E° 15.- el metro cuadrado y el pago se efectuaría con un 50% en acciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos y el Saldo en efectivo, debiendo, a su vez, adquirir la Municipalidad un 25% del valor de la construcción en acciones de la Sociedad ya citada.

Este aporte que alcanzaría a la suma aproximada de E° 11.500,32, ya fue acordado en principio en sesión de comité celebrado por la Corporación el 27 de Marzo último, por lo que en esta ocasión se solicita su ratificación.

EL SR. SALLES, Alcalde: Este es un acuerdo de comité ya aprobado, por lo que no queda más que ratificarlo.

Por unanimidad la Corporación Municipal acuerda suscribir acciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, hasta por el 25% del valor de los terrenos que se adquirirá a la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego, con el exclusivo objeto de que en ellos se construya un grupo escolar, cuyo valor en lo que respecta al aporte Municipal sería del orden de los E° 11.500,32. (Antecedentes 1439-9).

EL SR. AMPUERO: Sr. Alcalde, frente al problema educacional yo tengo que decir algo, (lee) Señor Alcalde,

señores Regidores: "Como es de conocimiento público, hace algunos días estuvo en Magallanes, el Ministro de Educación, señor Eduardo Moore Montero quien vino, según se dijo, a estudiar en el terreno mismo los problemas educacionales de la zona. Es conveniente recordar que el año pasado, este secretario de Estado fue gentilmente invitado por esta Corporación, para que llegara a Punta Arenas, a fin de que se impusiera del grave problema educacional que enfrenta Punta Arenas y otras localidades de la provincia.

"De acuerdo a nuestras informaciones, el señor Ministro llegó a Magallanes, pero no se remitió a las célebres palabras de César sobre su victoria sobre Farnaces, rey del Ponto, de Vini, vidi, vinci, que expresan: Vine, vi, venci, pues el señor Moore ni siquiera vió el estado ruinoso de locales en que desarrolla sus labores la enseñanza primaria.

"Creo yo, señor Alcalde, señores Regidores, que no valía la pena volar 2.000 kilómetros para venir a Magallanes y no ver lo que era necesario ver. Ahora se habla de construir un Grupo Escolar para darle techo a las escuelas N^o 7 y 16. En buena hora, pero nosotros esperábamos que el señor Ministro nos iba a regalar con una buena nueva. Que nos iba a decir que dentro del plan de construcciones escolares figuraba la construcción de un local para la Escuela N^o 2 que está por caerse; un local para la Escuela N^o 5, que atenta contra la salud de alumnos y profesores; un local para la Escuela "18 de Septiembre", un local para la Escuela Playa Norte, y edificios escolares para las nuevas poblaciones. Nada de eso dijo el señor Ministro, Vió sin embargo, de acuerdo a sus declaraciones, los establecimientos particulares. Y los mostró como modelos. En eso estoy de acuerdo, son locales adecuados, más cómodos, etc. pero no estoy de acuerdo con sus expresiones contra la educación fiscal y en contra de los profesores. Y esto no lo digo solamente yo, sino que todo el mundo que escuchó por la radio y leyó en los diarios, la serie de dictérios que salieron de sus ministeriales labios en contra del magisterio primario, no sólo de Magallanes, sino que de todo el país.

"Revisten gravedad esas palabras, porque se pretende negar a los maestros el uso pleno de sus derechos cívicos, atentando contra la cultura de nuestro pueblo. Los profesores no pueden ser transformados en una máquina de enseñar, como se fabrican batidoras que no solo baten, sino que hasta lustran los zapatos. El Ministro de Educación ha insultado a los maestros, y ello es una aberración que condeño en nombre del partido comunista, que cuenta con miembros de sus filas en el magisterio, aunque en menor número que radicales, socialistas o de otros partidos, a quienes el señor Moore metió en el mismo saco.

"Muy poco ganó el señor Alessandri cambiando al señor Cereceda por el señor Moore. A uno la senectud no lo dejaba pensar y el otro con su soberbia reaccionaria, quiere castrar políticamente a los profesores.

"Mientras el señor Ministro embiste contra los profesores, como el Caballero de la Mancha contra los molinos de viento, los locales escolares dejan pasar, por sus hendidias, el viento, el agua, la nieve, y en resúmen, el frío que trae, muchas veces, para los más modestos hijos del pueblo, la tuberculosis, incrementando el índice más alto de mortalidad infantil que nadie disputa a los chilenos.

"Antes de terminar quiero decir que el odio del señor Moore Montero por los profesores, arranca desde cuando tuvo uso de razón, si es que la tiene, pues hay que recordar que fue el más acérrimo enemigo de don Pedro Aguirre Cerda, y ese Presidente de todos los chilenos, era profesor...

EL SR. GUAJARDO: Yo quiero agregar algo más. Lamentablemente fue la Municipalidad la que invitó al señor Moore, pues yo estimo que su visita a Punta Arenas ha sido nula y quiero dejar constancia ante la opinión pública como se desempeñan algunos altos funcionarios, en este caso un Ministro de Estado. El señor Ministro cuando se le invitó a visitar los locales escolares y a una reunión con los profesores, prefirió mandar a un funcionario y asistir él a un cocktail que le ofrecía no se quien por ahí. Yo creo

que el Ministro no fue invitado por la Municipalidad para asistir a fiestas sino que para otros fines muchos más elevados. A nombre del partido Socialista quiero manifestar en esta oportunidad que lamento que el Gobierno tenga a un Ministro que no tenga conciencia plena de su responsabilidad y no es capaz de apreciar la gravedad del problema educacional, no solo en esta zona, sino que a través de toda la república.

EL SR. SALLES, Alcalde: Hay alguna observación más que hacer.

EL SR. RAMIREZ: En realidad, señor Alcalde, yo en mi carácter de profesor debo decir unas cuantas palabras. Me parece que son torpes las declaraciones que hizo el señor Ministro respecto a la actuación de los profesores en Punta Arenas, y en la provincia en general. Si bien es cierto que se refirió en forma exclusiva a los colegas normalistas no es menos cierto que todos estamos dentro del calificativo de profesores y en mi nombre y en particular hago mía las palabras vertidas por el colega Regidor señor Ampuero y por el colega Regidor señor Guajardo.

ARREGLOS EN EL MATADERO

6.) Por oficio N° 412, de 3 del actual, la Alcaldía da cuenta a la Corporación que la Dirección de Obras ha remitido los estudios del caso para la construcción de una rampa que permita la bajada de animales vacunos desde los camiones, la construcción de un portón de fierro de acceso en la fachada Oriente, construcción de un portón de fierro de 6 metros de luz por calle Ona; arreglo de los canales y bajadas de aguas lluvias del recinto del Matadero, construcción de una rampa para bajada de carretillas, trabajos varios en las oficinas de la administración y construcción de un mesón en el recinto de la chanchería. El presupuesto calculado para estos trabajos sería del orden de los E° 2.320.—

EL SR. SALLES, Alcalde: Para estos y otros trabajos se había pedido autorización a la Municipalidad, pero por diversos motivos no se ejecutaron, por lo que ahora la Alcaldía estimó conveniente actualizarlos y obtener la conformidad de la Corporación.

EL SR. ETCHEBARNE: Señor Alcalde, si usted hace referencia a los acuerdos adoptados el año pasado, tengo entendido que estos incluían otros tipos de mejoras también, que no aparecen incluidos en la nota que se acaba de leer, como por ejemplo la pintura del Matadero que está en bastante mal estado. Tampoco figura el horno crematorio, que está prácticamente fuera de servicio. Tanto es así que en aquella oportunidad se estuvo viendo la posibilidad de adquirir una caldera. Lo cierto es que hay una serie de arreglos pendientes que no se realizaron el año pasado y que incluso durante su ausencia yo los hice presente en una reunión Municipal, haciendo ver la manera que se ha llevado esto, siendo que la Municipalidad tenía una preferente atención, incluso hice dos o tres visitas al Matadero para buscar la solución a estos problemas.

EL SR. SALLES, Alcalde: No se hizo señor Regidor porque la Dirección de Obras quería hacerlo con personal Municipal y eso usted sabe no es posible. Por eso ahora se quiere hacerlo a contrato, de manera que las obras salgan rápido. Con respecto al horno crematorio se habían solicitado importaciones para importar.

EL SR. LEPORI, Secretario Suplente: Actualmente hay una oferta de una caldera similar a las que se usan en las graserías, hecha por la firma Skarmeta, que se encuentra para informe en la Dirección de Obras.

EL SR. SALLES, Alcalde: Servirá este tipo de caldera?

EL SR. ETCHEBARNE: Yo estimo que sí, sería cuestión que informen los organismos técnicos.

EL SR. SALLES, Alcalde: Entonces se podría ampliar el plan y adquirir esta caldera si sirve, porque es una necesidad.

EL SR. ETCHEBARNE: A mi juicio faltaría en ese

plan iluminación que se acordó en ese entonces y la pintura.

EL SR. SALLES, Alcalde: Pero la iluminación se hizo.

EL SR. ETCHEBARNE: Sí, pero parece que no como estaba estudiado, parece que se robaron las ampolletas.

EL SR. SALLES, Alcalde: Sí, por eso se pusieron con una protección de malla para evitar los robos.

EL SR. ETCHEBARNE: En esa oportunidad, señor Alcalde, hice alcance también a otro problema que no tiene relación con el Matadero, pero que deseo insistir sobre él. Me refiero al alumbrado de la Plaza de Armas. Se gastó mucho tiempo de parte del señor Alcalde y los señores Regidores, incluso se hicieron algunas exhibiciones de las luminarias que se querían instalar y ya han pasado más de 8 meses y todavía no tenemos nada resuelto y según me manifestó en aquella ocasión el señor Administrador de Endesa, el pasó todos los antecedentes para conocimiento de la Municipalidad a objeto de que hicieran las cotizaciones correspondientes e incluso indicó donde se podían hacer estas cotizaciones.

EL SR. SALLES, Alcalde: Eso fue acordado y comprado. Los postes se pidieron al norte y deben llegar en la primera quincena de este mes y las luminarias están pedidas a Alemania y según me informó el señor Schademberg el embarque se atrasó y se hará en los primeros días de Mayo. También he conversado con el señor Andrade y quedamos que en cuanto lleguen los postes se instalarán para tener todo listo para cuando lleguen las luminarias, que no haya nada más que instalarlas y así no perdemos tiempo.

EL SR. ETCHEBARNE: Esa información no se dió en aquella oportunidad, no, la conocía, señor Alcalde.

EL SR. CALIXTO: Señor Alcalde, en aquella oportunidad a que se refiere el señor Etchebarne sobre el Matadero, se habló de la adquisición de un estaoque para el agua porque el problema principal que tiene el Matadero es la falta de agua para sus labores, por lo que mientras no se cuente con un abastecimiento, el problema del aseo siempre va a subsistir por lo que ahora que se proyectan inversiones para arreglos es conveniente considerar fondos para solucionar definitivamente este inconveniente.

EL SR. SALLES, Alcalde: El señor Del Valle me manifestó que para dar agua a las nuevas poblaciones de la Corvi se resintió el abastecimiento al sector en que se encuentra el Matadero y del barrio Prat. El señor Troncoso manifestó que pronto se conectaría la red del barrio Prat y Matadero para solucionar este problema.

EL SR. CALIXTO: Por eso mismo sería conveniente hablar con Obras Sanitarias y ver la manera de proveer al Matadero con agua, ya que sobre esto se viene reclamando desde hace mucho tiempo.

EL SR. SALLES, Alcalde: Gran parte de la ciudad hoy día está escasa de agua y dió las explicaciones de siempre, esperar.

EL SR. CALIXTO: De acuerdo a las explicaciones que ellos dieron parece que esto va a quedar solucionado a corto plazo, ya que la firma que se adjudicó el contrato ha manifestado que terminará antes del plazo, o sea antes de agosto, por lo que en esa oportunidad ya no habría problema de abastecimiento, salvo que la captación de agua no fuera suficiente para el consumo de la ciudad, por lo que ahora se presentaría la oportunidad de estudiar con Obras Sanitarias la manera de proveer de agua suficiente al Matadero. La solución que dan ellos es conectar la cañería que baja directo de los filtros para el barrio Prat y Población Mauricio Braun.

EL SR. GUAJARDO: Me permite señor Alcalde, yo pensaba plantear este problema más adelante pero ya que se está hablando del problema del agua potable quiero expresar que el barrio Prat se encuentra sin agua desde hace unos 15 días con el consiguiente perjuicio para centenares de hogares que han planteado su problema a Obras Sanitarias, debiendo haber, tal como dice usted, algún desperfecto o corte que afecta al Barrio Prat.

En caso contrario los vecinos tendrían que solicitar la

cooperación de los camiones del Ejército para distribuir agua tal como se ha hecho en otras oportunidades. Yo pido, también, se envíe un oficio a Obras Sanitarias para que busquen una solución rápida a este problema que afecta a numerosos hogares. También, yo he conversado con personas técnicas entendidas en esta materia y me han manifestado que nos vamos a encontrar con la instalación nueva, pero no vamos a tener donde captar el agua suficiente para abastecer a la ciudad.

EL SR. SALLES, Alcalde: Yo creo que actualmente se pierde una gran cantidad de agua por filtraciones de la red, que al cambiar las cañerías se va a remediar, ya que como actualmente no hay medidores la gente en invierno deja las cañerías abiertas para que no se escarchen. Además en la visita que hicimos con los Jefes de Obras Sanitarias, se nota mayor actividad y da la impresión que esto se va a normalizar.

EL SR. CALIXTO: Sí, al menos hemos visto que hay interés por solucionar el problema. En lo que respecta a lo manifestado por el colega Guajardo, manifestaron que esto se va a solucionar en la tercera etapa de los trabajos al estudiar la captación de las aguas y proveer de suficiente combustible a la ciudad.

EL SR. SALLES, Alcalde: Yo creo que ahora vamos a tener cañerías pero no vamos a tener agua para llenarla.

EL SR. CALIXTO: El problema del barrio Prat y Mauricio Braun se va a solucionar según dijeron estos caballeros con la colocación de una cañería paralela a la que baja de los filtros, lo que ocurrirá unos 10 o 15 días más.

EL SR. SALLES, Alcalde: El abastecimiento de agua al Matadero es muy importante porque puede suceder como la otra vez, que se tapó el emisario de Avenida Bulnes por falta de agua y sería lástima ahora que está limpio volviera a obstruirse.

EL SR. CALIXTO: Sería interesante que ellos nos informaran dentro de cuanto tiempo se arreglará lo del Matadero para poder estudiar una solución con la instalación de un estanque elevado.

EL SR. SALLES, Alcalde: El inconveniente del estanque elevado es que va a quedar más alto que varios sectores y el agua no va a llegar.

EL SR. BAERISWYL: Se ha estudiado, señor Alcalde, la posibilidad de hacer sondajes para abastecer de agua el Matadero.

EL SR. SALLES, Alcalde: Con toda seguridad se va a encontrar agua, pero la cantidad que necesita el Matadero es mucha.

EL SR. BAERISWYL: Sin embargo son muchas las industrias que trabajan con pozos y suben el agua con bombas y si en realidad es factible la construcción de un pozo acoplado a un gran estanque para almacenar el agua vale estudiarlo porque mientras se aumente el caudal del agua y se hagan los trabajos en la planta para captar nuevas fuentes, va a significar una absorción de agua por todos los vecinos, si no tendría que haber una conexión directa al Matadero para que no sucediera esto. El problema no va a quedar resuelto hasta que no contemos con una planta de agua potable que tenga capacidad para toda la población y eso no va a suceder hasta dentro de un par años.

EL SR. GUAJARDO: Antes no ocurrían estos problemas señor Alcalde porque había personal Municipal, que aunque no eran técnicos titulados conocían todo el movimiento de las válvulas y hacían cierres que permitían una mejor distribución en la ciudad. Tenemos el caso de Uribe que por más de 20 años trabajó en el servicio de agua y conocía toda la red y válvulas sin necesidad de planos.

EL SR. BAERISWYL: Al ampliarse ahora el caudal de agua no alcanzaría a ser tratada y no sería agua potable, no se le va poder hacer tratamiento de cloración ni de sal de aluminio para purificarla, va a salir tal como viene, porque los filtros no van a tener capacidad, y este problema no se soluciona ni en uno ni en dos años.

EL SR. SALLES, Alcalde: Este sistema de los filtros es muy lento, va a tener que irse a un sistema más rápido

más moderno.

EL SR. BAERISWYL: Por eso señor Alcalde es que yo insisto en mi indicación del pozo, que se pruebe, estimo que no es un gran problema hacer un sondaje y ver si hay, si el caudal es suficiente para abastecer el estanque. Ya que con esto, con un costo muy reducido se podría tener agua permanentemente sin ningún problema con la red.

EL SR. SALLES, Alcalde: Entonces quedarían aprobados los trabajos propuestos para el Matadero más la indicación del señor Etchebarne para el horno crematorio y se estudiaría la posibilidad de construir pozos para agua.

Por unanimidad la Corporación acuerda autorizar la ejecución de los trabajos propuestos por la Alcaldía para mejoras en el Matadero, eximiendo el gasto que demande del trámite de propuesta pública, y se estudiaría la adquisición de una caldera y horno para eliminar los desperdicios. Además se harían los estudios para ubicar aguas subterráneas por medio de pozos. (Antecedentes N° 1439-5).

Siendo las 19.45 horas, se retira el regidor señor Etchebarne, con la venia del señor Alcalde.

APORTE PARA CONSTRUCCION DE TRES PUENTES

7.) Oficio N° 409, de 30 de Marzo último, de la Alcaldía, dando cuenta que de acuerdo a la erogación de E° 15.000. hecha por la Municipalidad para la construcción del puente de la Avda. España, ya se han abierto las propuestas y adjudicado el trabajo a una firma del Norte. Agrega, además, que de acuerdo a lo tratado en sesión de Comité el lunes 27 de Marzo último, la Municipalidad destinaría E° 40.000,00 para construir tres nuevos puentes sobre el Río de las Minas de esta ciudad, que serían los de calle Zenteno, calles Chiloe, y el tercero que podría ser en calle O'Higgins o Jorge Montt, según sean los estudios técnicos del caso. Se deja constancia, también, que de acuerdo a lo resuelto en principio, ya se comunicó el propósito de hacer esta erogación al señor Director de Vialidad para que confirme si el Fisco estaría en condiciones de contribuir con los dos tercios que le corresponden de inmediato.

Finalmente, se pide la ratificación del acuerdo de Comité, en el sentido de que la Corporación Municipal acuerda erogar hasta la suma de E° 40.000.— para la construcción de tres nuevos puentes sobre el Río de las Minas de esta ciudad, en las calles antes indicadas.

EL SR. SALLES, Alcalde: Ya han llegado informaciones sobre las propuestas para el puente de la Avda. España y es curioso que siendo el presupuesto oficial de 33 millones mas o menos la firma que se lo adjudicó lo hace en 27 millones y tanto. Es una firma de la que me han dado informes muy favorables. Así que el aporte Municipal va a ser mayor, ya que se aportaron 15 millones estimando el puente con un valor de 45 millones, así que nos va a quedar un saldo para la construcción de los nuevos puentes. Yo estimo que si destinamos esta suma para la construcción de los tres puentes quedaría solucionado en gran parte este problema e incluso la pasarela del puente España se podría llevar al Poniente y ver la posibilidad de construir una nueva en calle Quillota o Caupolicán ya que en este sector la gente no tiene donde cruzar.

Si habría acuerdo Municipal podríamos estudiar la instalación de esta nueva pasarela.

EL SR. RAMIREZ: Este aporte de 40 millones se refiere al acuerdo de la sesión de Comité del lunes pasado.

EL SR. SALLES, Alcalde: Si, es lo que ya acordamos en Comité.

EL SR. RAMIREZ: Yo, desde ya estoy de acuerdo con este aporte.

EL SR. AMPUERO: Sr. Alcalde, la Municipalidad podría edificar el puente Prat.

EL SR. SALLES, Alcalde: Desde luego.

EL SR. AMPUERO: En calle Zenteno habría que hacer un puente firme, para que pueda desviarse por ese lado al tránsito de los vehículos pesados como los de la Enap y

otros de más de 40 toneladas.

EL SR. SALLES, Alcalde: Sería un puente de más de 40 toneladas, yo creo que nunca nadie sabe el verdadero peso que en un momento dado puede pasar sobre ellos, por lo que vale siempre hacerlos con una buena provisión para todas las emergencias. También es muy importante el puente de la calle Chiloé, ya que en los lugares ganados al Río con la canalización se podría construir un grupo escolar para la escuela N° 2 entre Progreso y Mejicana donde quedarán 3 mil y tantos metros cuadrados. Parece que habría interés de parte de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos de financiar la construcción de este nuevo grupo, ya que cuenta con fondos suficientes desde que la Ley Herrera se hizo efectiva y tal es así que actualmente tiene 104 edificios en construcción a lo largo de todo Chile y en esta ciudad le convendría ampliar sus trabajos ya que los gastos de administración serían los mismos para la firma que los que tiene actualmente con las obras de la Escuela Industrial.

EL SR. GUAJARDO: Sr. Alcalde, es importante también la construcción del puente de la calle Chiloé porque descongestionaría el tránsito de vehículos por calle Borjes y Magallanes, porque tanto los vehículos del servicio público como particular están obligados a transitar por estas dos calles solamente.

EL SR. SALLES, Alcalde: Desde luego, y tenemos la ventaja que el mismo plano de la Avda. España nos servirá para la calle Chiloé, ya que son puentes similares los que hay que hacer y del mismo ancho.

EL SR. AMPUERO: Sr. Alcalde, también hay que considerar la construcción de la calle Chiloé en el tramo de Ecuatoriana a Mejicana, donde estaba antes el antiguo lecho del río.

Nada sacamos con construir el puente de la calle Chiloé si no arreglamos la calle.

EL SR. SALLES, Alcalde: Lo que podríamos hacer es ir depositando la basura en esta parte para ir formando la calzada.

EL SR. AMPUERO: También está el paso del agua que refrigera a Endesa.

EL SR. SALLES, Alcalde: Se podrían colocar tubos en Mejicana y Progreso entonces se tendría un paso para las aguas, ya que actualmente es fácil controlar el caudal, ya que si viene mucha, se desvía en la parte alta.

EL SR. GUAJARDO: Cuando la Municipalidad haga el puente ahí, Endesa va a tener que hacer algo para abastecerse de agua de otro lado, ya que algo van a tener que hacer cuando se desvíe totalmente el río.

EL SR. SALLES, Alcalde: La Endesa va a cambiar su sistema de carbón por petróleo. Lo que querían era sacarle plata a la Municipalidad porque hay una merced del río, la suerte que con la colocación de tubería no se corta el abastecimiento de agua a la usina, y en Avda. España yo creo que hay que hacer lo mismo, porque ese puente hay que sacarlo y lo podíamos llevar a la Población Calixto donde está la calle cortada, ya que teniendo el material lo podríamos hacer con obreros municipales.

Finalmente, por unanimidad, la Corporación acuerda erogar hasta la suma de E° 40.000.- para la construcción de tres nuevos puentes en la ciudad, y estudiar el financiamiento para la construcción de una pasarela para calle Quillota o Caupolicán. (Antecedentes 1439-8).

CORPORACION DE LA VIVIENDA. SOBRE CESION HIJUELA MUNICIPAL

8.) Se da lectura al oficio N° 159, del señor Delegado Regional de la Corporación de la Vivienda, que es del tenor siguiente:

Punta Arenas, 23 de Marzo de 1961.

SEÑOR ALCALDE: En conversación sostenida con el ex Alcalde señor Manuel Ibáñez Pérez sobre la forma de legalizar la situación de los ocupantes de los terrenos de la

Hijuela Municipal, actual población "18 de Septiembre", se manifestó que se llevaría al seno de la Corporación Edilicia un proyecto de acuerdo por el cual la I. Municipalidad de Magallanes cedería a título gratuito a la Corporación de la Vivienda los terrenos de la Hijuela Municipal, para que esta Institución otorgue títulos de dominio a sus ocupantes previa la ejecución de obras de urbanización mínimas.

Dado que por encargo del Supremo Gobierno, la Institución está interesada en obtener la solución legal y condiciones de vida compatibles con las exigencias de la vida moderna de los ocupantes de la Hijuela Municipal, es que la Superioridad me ha encargado dirigirme a Ud. para obtener un pronunciamiento respecto si la I. Municipalidad de Magallanes aceptaría ceder a título gratuito a la Corvi los terrenos de esta Hijuela Municipal a fin de que esta Institución proceda a solucionar la situación legal de los actuales ocupantes de estos terrenos.

Me permito solicitar a Ud. un pronunciamiento oficial al respecto para informar a la Superioridad de la Corporación de la Vivienda.

Saluda atte. a Ud. (Fdo.) RAMON DEL VALLE, BENAVENTE, DELEGADO REGIONAL.

EL SR. SALLES, Alcalde: Para este problema hay dos soluciones, la que propone la Corvi de cederle los terrenos para que ellos los urbanicen y entreguen, o pedir una Ley especial para poder vender directamente los terrenos a los ocupantes. El pasarlos a la Corvi tendría la ventaja de que ellos se harían cargo de la urbanización y tendrían que respetar los derechos a los actuales ocupantes que reúnan los requisitos necesarios que se fijen, lo que podría ser informado por la Comisión de sitios que tiene todos los antecedentes y sabe quienes son los que realmente tienen derecho para ocupar un sitio.

EL SR. GÚAJARDO: Señor Alcalde, yo soy partidario de pedir la dictación de una ley que permita a la Municipalidad vender directamente los sitios, porque se que la Corvi va a demorar años en realizar los trabajos de urbanización y en segundo lugar porque para entregar los títulos definitivos demora 20 años. Ya tenemos la experiencia de Playa Norte donde se traspasaron los terrenos para solucionar el problema. Sin embargo han pasado años y no se ha hecho nada pese a que han llegado diversos funcionarios. Hoy conversaba con una persona entrada en años y me decía que si esto pasaba a la Corvi no tendrían los títulos hasta dentro de 15 o 20 años cuando él ya estaría muerto, por lo que no tendría ningún aliciente ni podría disfrutar de una casa realmente propia. Yo creo tal como se dijo en otras oportunidades que podría designarse una comisión para, que, asesorada por el Abogado Municipal, confeccione un proyecto de ley y pedirle al Presidente de la República para que lo envíe al Congreso Nacional. Yo hablé con Diputado Hernández y él se comprometió a conversar con el equipo técnico del partido Socialista para redactar un proyecto de Ley que permita a la Municipalidad vender directamente estos terrenos a precios módicos por supuesto. Nada más señor alcalde.

EL SR. RAMIREZ: Yo tenía entendido señor Alcalde que a través de la reunión de comité celebrada el lunes pasada una ley que permita vender estos terrenos y que el precio se había acordado en principio obtener la dictación de módico que a ellos se les fijara, serviría para la urbanización de la misma hijuela municipal, a favor de los actuales ocupantes o de los que queden una vez que la comisión termine su labor. Yo creo también que es más conveniente la dictación de una ley que permita la venta directa a la Municipalidad y así fue lo que conversamos en la reunión del lunes pasado haciendo ver el pro y el contra de esta situación.

EL SR. SALLES, Alcalde: Es que la nota se recibió al día siguiente de la reunión de Comité y no se conocía el pronunciamiento que pedía la Corvi, por eso quise traerla a sesión para conocimiento de los señores Regidores.

EL SR. CALIXTO: Señor Alcalde, yo creo que actual-

mente no estamos en condiciones de pronunciarnos en lo que pide la Corvi, puesto que en la nota sólo pide los terrenos pero no especifica bajo que condiciones entraría a urbanizarlos, de manera que la Municipalidad no se puede desprender de sus terrenos y traspasarlos a un organismo como la Corporación de la Vivienda, a título gratuito sin previas condiciones y sin saber la suerte que correrían los actuales ocupantes. Me parece y esto ya se discutió ampliamente, que lo más factible es lo manifestado por los colegas regidores que me han antecedido en el uso de la palabra, en el sentido de que sea la Municipalidad quien entregue estos terrenos mediante la dictación de una ley. Porque si se quiere traspasar a la Corporación de la Vivienda la Hijueta, también hay que obtener la dictación de una Ley, en los dos caminos debemos obtener el patrocinio de una Ley, y en este caso es preferible la que autorice a la Municipalidad para efectuar la venta directa. Además, tal como están las cosas, los gastos de urbanización van a ser mínimos, ya que según lo manifestaron hoy los funcionarios de Obras Sanitarias van a venir los técnicos para efectuar el levantamiento topográfico de la Hijueta para la instalación del agua potable. Gran parte de las calles están ripiadas y luz eléctrica tiene casi toda la población. También la Municipalidad tiene en proyecto instalar el desagüe, así que los gastos para urbanizar serán mínimos. Luego el valor que se cobre por los terrenos, que será invertido en el financiamiento de estas obras, permitirá afrontarlos en buena forma. Además, con todos los antecedentes que tiene la Comisión sobre los ocupantes de los sitios, es preferible que se la misma Municipalidad quien tenga a su cargo la otorgación de títulos. Con la dictación de un reglamento a la Ley se puede obtener se den ciertas atribuciones a la Municipalidad para proceder en ciertos casos.

EL SR. AMPUERO: Me parece que fue en la sesión del 21 de Noviembre pasado cuando se trató este asunto y ya había un principio de acuerdo para pedir la dictación la dictación de una ley que permita a la Municipalidad hacer la venta directa. Yo estoy de acuerdo con los colegas para que la Municipalidad obtenga la dictación de una ley que le permita hacer entrega a los vecinos de los predios que ocupan, ya que mientras se dicte la ley los terrenos van a estar casi todos urbanizados, ya que Obras Sanitarias tiene proyectado instalar el agua potable, la luz ya existe, gran parte de los ripiados los hace la misma Municipalidad, de manera que yo estoy de acuerdo que se pida la dictación de la Ley especial para que la Municipalidad pueda hacer la venta directamente, mediante cierta suma de dinero.

EL SR. SALLES, Alcalde: Yo quise consultar a la Corporación porque en las reuniones se había hablado también, de la posibilidad de hacer el traspaso a la Corvi y como ahora se recibió la nota pidiendo el pronunciamiento quise tener la decisión de los señores Regidores.

EL SR. AMPUERO: Me permite señor Alcalde, hubo una reunión en que se solicitó al Abogado de la Defensa Municipal estudie un proyecto de ley destinado a que sea la Municipalidad la que haga la venta directa. Ahora ignoro si este señor ha elaborado el proyecto o si ha dado algún informe por escrito sobre la misión que se le encomendó.

EL SR. SALLES, Alcalde: No he visto ningún informe. Habría acuerdo entonces en estudiar la redacción de un proyecto de Ley para que la Municipalidad pueda vender directamente estos terrenos.

EL SR. BAERISWYL: Yo también estoy de acuerdo dentro de estas dos posibilidades de que sea la Municipalidad la que entregue los terrenos. Una de las razones más importantes es que la Corvi al hacerse cargo, urbanizar y entregar a los actuales habitantes, quizás el monto de su valor sería muy elevado, porque ellos harían todos los trabajos de acuerdo a su plan y posiblemente quedaría mucha gente que no estaría en condiciones de pagar el valor que se le asigne. En cambio, la Municipalidad estaría en condi-

ciones de hacerlo en condiciones muy favorables, a un menor costo y tal como han dicho los señores regidores, con los fondos que se obtengan de la venta ir paso a paso urbanizándolos, ya que así con mayor razón se va a avanzar en el arreglo de estos terrenos de una población 18 y hace factible más rápido los deseos de todos los pobladores.

EL SR. SALLES, Alcalde: Vamos a tratar de hacer una visita a la población para ver, antes de redactar el proyecto de ley, si hay alguna observación que merezca tenerse en cuenta.

EL SR. AMPUERO: Señor Alcalde, antes de terminar, relacionado con la población 18 de Septiembre, sobre la colocación del alcantarillado, tiene usted algún informe.

EL SR. SALLES, Alcalde: No, pero yo creía cuando regresé del norte que esto se encontraba en marcha pues había hablado con la Dirección de Obras para que hicieran los planos. Pero no se ha hecho nada. El señor Rabaglio no pudo terminarlos pues en la Dirección de Obras no había nadie que lo pudiera informar sobre datos técnicos. Ahora el señor Rabaglio ha hecho una nueva proposición para hacer todo el levantamiento de la Población 18 de Septiembre en lo que se refiere a alcantarillado.

El precio que pide es de un millón setecientos mil pesos por todo el trabajo, entregando los planos completos. Se iniciaría con la primera parte de la población 18 de Septiembre, que descargaría por Pérez de Arce. Yo creo que sería la única manera de poder solucionar este problema, ya que con el cambio de Director de Obras y hasta que se interiorece de todos los trabajos y problemas que tiene, van a pasar un par de meses antes de poder empezar el trabajo, de esta manera se iniciarían de inmediato y podríamos ripiar ya sobre terreno firme que no va a ser removido.

EL SR. GUAJARDO: Me permite señor Alcalde, yo no recuerdo bien pero me parece que en el presupuesto de Obras Sanitarias del presente año hay una partida destinada al alcantarillado de la población 18 de Septiembre, Calixto y Playa Norte, no recuerdo la cantidad pero la Oficina local debe tener antecedentes al respecto.

EL SR. SALLES, Alcalde: Se trata de un error, se confundió con Natales, yo me informé en el Norte. Porque Obras Sanitarias pretende que la Municipalidad le entregue todo el servicio y la Municipalidad se ha sacrificado y gastado muchos millones en este servicio que está bastante bueno para que tenga que desprenderse de ellos. Yo creo que la Municipalidad está en condiciones de seguir manteniéndolo en buena forma.

EL SR. BAERISWYL: Señor Alcalde, un problema anexo a la población 18: en los trabajos que hemos estado efectuando la comisión de sitios hemos topado con el verdadero problema que significa no tener un plano topográfico completo de la población 18. El que existe es de unos 4 años atrás y a la fecha ha sufrido un cambio total. Si la Municipalidad continúa con la idea que se aprobó ahora, de hacer entrega el día de mañana de estos sitios a los pobladores, va a ser indispensable contar con un plano topográfico real, por lo que va ser necesario que el actual plano que está hecho, sea corregido, ampliado y aumentado. Se podría solicitar del señor Rabaglio que haga este levantamiento topográfico o si no a cualquier otro profesional competente.

EL SR. SALLES, Alcalde: El plano que se hizo, señor Baeriswyl, era completo, pero nunca se tomó en cuenta. Así que al hacer el plano del alcantarillado se debe siempre conservar el eje de la calle, por lo que si se hace este nuevo plano será para observarlo. El gasto es importante pero será muy beneficioso para esta numerosa población, por lo que convendría hacerlo.

EL SR. AMPUERO: Yo he venido diciendo estas cosas desde hace mucho tiempo señor Alcalde, porque la Población 18 de Septiembre y Playa Norte son los conejos de india en los asuntos de enfermedades, pues parece que se estuviera haciendo ensayos con ellos. Yo tuve oportunidad de ir a Playa Norte Fiscal y son condiciones inhumanas en las que está viviendo esta gente. No hay desagües, no tiene agua,

no hay nada, el agua cuando sale no tiene ninguna condición sanitaria sale contaminada, de manera que los niños se han ido por legión al Hospital Regional. Se calcula que un 60 o 70 por ciento de los enfermos que van al Hospital son de estas dos poblaciones y es precisamente por el pésimo estado sanitario en que viven, por lo que creo que no es cuestión de dinero, sino que hay que impulsar las obras sea como sea, siempre que la Municipalidad pueda afrontar estos

EL SR. SALLES, Alcalde: El problema del alcantarillado de Playa Norte tiene una gran dificultad porque está gastos.

al mismo nivel que el mar. En el otro extremo de la población Playa Norte se han construido casas en un bajo que se necesitarían cientos y cientos de metros cúbicos para rellenarlos. Yo creo que antes de entrar en este gasto que sería de millones de pesos es más conveniente comprar terrenos adecuados y trasladar a toda esa gente. El otro día una comisión de vecinos estuvo en la Alcaldía, y ellos también estaban de acuerdo en esta solución. Me manifestaron que para defenderse del mar tuvieron que construir un parapeto y a la primera crecida la marea lo rompió, inundando todas las casas, ocasionándoles miles de pesos en gastos.

EL SR. AMPUERO: Yo estuve también en esta población en días pasados con el Ingeniero Sanitario de Higiene Ambiental señor Jaime Rovira y un Inspector. Según los estudios técnicos hechos, llegaron a la conclusión que para rellenar estos terrenos a un nivel adecuado se necesitan 150 mil metros cúbicos de material que calculado a \$400.— el m³ son como 60 millones con lo que se puede comprar además un buen terreno para edificar.

EL SR. SALLES, Alcalde: Es mejor llevar a otro lugar a esta gente y se evitan todos estos problemas y se ahorra dinero.

EL SR. GUAJARDO: Me permite señor Alcalde, en realidad esta gente vive en una condición que es vergüenza para quienes tienen la obligación en el gobierno de velar por estas cosas.

Es lamentable que centenares de familias vivan en estas condiciones inhumanas y da pena ver que el Estado no realiza nada en beneficio de ellos. En estos días hemos visto como se han sorteado una serie de lotes y yo digo por qué nunca se ha sorteado un terreno para esta gente o se ha permutado un lote por un terreno para ubicar a esta gente. Esta gente vive enterrada en la basura, no tiene agua, no tiene luz, no tiene con que vivir y para mayor vergüenza hay un individuo ahí que se ha tomado atribuciones que no se quien se las habrá dado, para estar cobrando y vendiendo terrenos que no son de él sino particulares, y me refiero al señor Cayuno. Yo he pedido a los vecinos que inicien una acción judicial para terminar de una vez con la forma que este individuo está actuando incluso en días pasados pretendía cobrarles por la basura que están depositando los vehículos Municipales, sabiendo además los mismos vecinos que la basura los vehículos municipales la tiran en cualquiera parte. Yo quería referirme después a este problema, pero ya que lo ha hecho usted yo creo que debemos buscarle, dentro de nuestros medios, una solución a este problema, ya sea facilitándole camiones para el enripiado de sus calles o aportando para otra solución. También quiero dejar constancia que el otro día concurri a una invitación de los vecinos de Barranco Amarillo que tienen varios problemas que aunque no son graves nosotros tenemos la obligación de solucionarlos a medida que podamos. Lo que más necesitan es poder tener luz, para lo cual quieren interesar a la Endesa. Otro problema es el agua potable. Yo creo que se puede interesar a los vecinos para que una comisión llegue hasta una visita al lugar para ver los problemas que ellos tengan y ver la manera de contribuir a aliviarlos en algo, ya que su situación debe ser muy difícil, especialmente en la época de invierno. Nada más señor Alcalde.

EL SR. SALLES, Alcalde: Con la población de Río Seco estamos en conversaciones para instalar la luz, falta la contestación de la Compañía de Teléfonos porque se haría en la misma postación, pues no ha contestado ni a la pri-

mora ni a la segunda nota. Esta población que tiene más de 50 años merece que se le ayude y nunca ha recibido beneficios, yo creo que tienen derecho a recibir algo de la Municipalidad ya que pagan contribuciones. Los mismos vecinos están de acuerdo en ayudar para que se les instale la luz.

Una vez que tenga mayores antecedentes se traerán a la Corporación.

Por unanimidad se acuerda rechazar el pedido de la Corporación de la Vivienda para cederle gratuitamente los terrenos y se autoriza la contratación de los servicios del señor Rabaglio para hacer el levantamiento topográfico de la Hijaela, en la suma de E^o 1.700.00, eximiéndose el gasto del trámite de propuesta pública. (Antecedentes 1438-17.)

AUSPICIO CONFERENCIA PINTOR MARIANO ORTUZAR

9.) Se da lectura a una presentación del pintor don Mariano Ortuzar Cariola, solicitando el auspicio de la Municipalidad para ofrecer una conferencia en la Sala de la Biblioteca, con proyecciones luminosas en colores sobre Chile y las maravillas magallánicas, el jueves 6 del actual, a las 19.00 horas. Los honorarios para sufragar los gastos de material y viaje serían de E^o 40,00.

EL SR. SALLES, Alcalde: Si se aprueba ¿No habría inconveniente para el pago? ya que la Tesorería está reparando esta clase de pagos.

EL SR. CALIXTO: En otras oportunidades la Municipalidad ha pagado conferencias y no ha merecido objeciones de Tesorería.

EL SR. LEPORI, Secretario Suplente: Ahora último, desde este año, el señor Tesorero ha observado pagos similares exigiendo personería jurídica a los interesados para cursar los pagos. En casos como este no se puede exigir personería jurídica a un particular a quien se le paga por su trabajo. Para cumplir esa exigencia, tendría que patrocinarlo una institución que cumpla con estos requisitos.

EL SR. GUAJARDO: Yo creo que podríamos autorizar al señor Alcalde para que le busque una solución para poder cursar este pago, conversando con el señor Tesorero.

EL SR. SALLES, Alcalde: Entonces habría acuerdo en auspiciar la conferencia si se encuentra el medio legal para cursar el pago. Yo conversaría con el señor Tesorero.

Por unanimidad, La Corporación acuerda auspiciar la conferencia ofrecida por el señor Mariano Ortuzar Cariola, eximiendo el gasto de E^o 40,00, del trámite de propuesta pública.

INCIDENTES

En la hora de los incidentes se tratan las siguientes materias:

SUBVENCION PARA EL CLUB DEPORTIVO MAGALLANES

EL SR. GUAJARDO: El Club deportivo Magallanes, antigua y prestigiosa institución que cumple una gran labor deportiva, me ha pedido, a fin de efectuar arreglos en un bien raíz que con grandes sacrificios han adquirido hace mucho tiempo, solicitar en su nombre, se le acuerde alguna subvención para ayudarlos a resolver el difícil problema económico que están afrontando. Estimo que si esto no se puede hacer de inmediato, más adelante y si hay acuerdo de la Corporación se podrían destinar en una próxima modificación del presupuesto unos cien mil pesos para ayudarlos, ya que se trata de una antigua institución que beneficia a los vecinos del barrio sur de nuestra ciudad.

EL SR. SALLES, Alcalde: Esto ya está considerado para la próxima modificación del presupuesto.

EL SR. GUAJARDO: Muchas gracias, entonces, señor Alcalde.

EL SR. RAMIREZ: Me permite señor Alcalde, sobre

esto mismo creo que la Asociación de Fútbol en el mes de Marzo elevó una solicitud pidiendo una subvención. No se si estará en su conocimiento. Es una subvención para que el seleccionado pueda ir a jugar a Comodoro Rivadavia. No se si los señores Regidores tendrán conocimiento de esta petición que formuló el Dr. señor Amarales. En semana Santa esta delegación se dirigió por avión a Comodoro y esto le demanda un gasto enorme. ¿Está en su conocimiento, señor Alcalde, esta presentación?

EL SR. SALLES, Alcalde: Yo no la vi, hay varios asuntos pendientes en este último tiempo. ¿Se recibió esa nota señor Secretario?

EL SR. LEPORI, Secretario Suplente: Si, señor Alcalde, la nota fue recibida pero actualmente no se cuenta con fondos en la partida respectiva, por lo que no fue posible atenderla de inmediato.

EL SR. SALLES, Alcalde: Se podría tomar en cuenta para una próxima modificación del presupuesto y estudiar la cantidad con que se puede ayudar.

Por unanimidad se acuerda consultar el financiamiento de esta subvención en una próxima modificación del presupuesto.

CINCUENTENARIO DE PUERTO NATALES

EL SR. CALIXTO: Señor Alcalde, quería referirme brevemente al cincuentenario de Puerto Natales.

Puerto Natales se encuentra próximo a cumplir 50 años de existencia y las autoridades, principalmente la I. Municipalidad, están empeñados en darle especial brillo a la celebración de estas actividades y para ello ha programado la venida de altos funcionarios públicos a fin de plantearles la solución de sus delicados y diversos problemas.

Quisiera hacer una indicación, si fuera posible, que la Municipalidad de Punta Arenas dispusiera de algunos fondos para la construcción de un kiosco para la Banda de Músicos o una plaza de juegos infantiles en la vecina localidad, como un aporte a los festejos del cincuentenario de Puerto Natales. Tengo conocimiento que el presupuesto que tiene esa Municipalidad es reducido, lo que no le permite satisfacer las necesidades mínimas de la población, de manera que no puede emprender ninguna obra de envergadura. Nosotros, los que tenemos que viajar continuamente a Natales, hemos podido ver el mal estado de sus calles y otros servicios y ello se debe a que la Municipalidad no tiene fondos para atender a su arreglo. Por tratarse de esta fecha tan especial creo la Municipalidad podría destinar algunos fondos de la partida Libre Disposición que tiene recursos suficientes, para hacerse presente con alguna obra para Puerto Natales. Dejo lanzada esta indicación para ver si se pueden invertir algunos fondos en la vecina localidad.

EL SR. SALLES, Alcalde: Vamos a estudiarlo, porque nosotros tenemos bastantes problemas nuestros que solucionar, y habría que consultar si se puede invertir dinero en otras comunas.

EL SR. CALIXTO: Si, desde luego, yo se que legalmente es imposible hacerlo, pero podría buscarse la manera de orillar el aspecto legal.

PROYECTO PARQUE MARIA BEHETY

EL SR. GUAJARDO: Hace aproximadamente un mes, presenté un proyecto para transformar el Parque María Behety en un lugar de expansión y recreo, de acuerdo a una maquette que está en la Municipalidad y para cuyo financiamiento el Diputado señor Hernández presentó una moción a la Cámara, que voy a leer para conocimiento de la opinión pública:

"Honorable Cámara:

"Vengo en presentar el siguiente

"Proyecto de ley:

"Artículo 1º— El Parque "María Behety", ubicado en la ciudad de Punta Arenas, y cuyos límites son los siguientes;

al Norte con la Higuera N° 5 de propiedad del Servicio Nacional de Salud, camino de por medio con 800 metros; al Sur con el camino de por medio con la Higuera N° 7 de propiedad de la Sucesión de Ernesto Díaz, con 800 metros; al Este con la calle de la República, hoy prolongación de la calle 21 de Mayo con 300 metros y al Oeste con la calle paralela a la de la República, donde terminan los 800 metros; con una superficie de 243 000 metros cuadrados; de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas y que figura inscrito en el Registro de Propiedades con fecha 10 de septiembre de 1948, a fojas 262 vuelta; signado en el Rol de Avalúo Vigente con el número 669-13 y con un Avalúo fiscal de E° 2.909.21. se denominará "Parque de Recreación y Deportes María Behety".

Artículo 2°— La Administración de este Parque estará a cargo de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas; la cual, por medio de propuestas públicas, procederá a su habilitación, ornamentación, formación de prados y jardines y construcción de una hostería popular, de un gimnasio cubierto para prácticas de básquetbol de infantiles y adultos; de canchas de fútbol, especialmente para infantiles; de canchas de tenis; de plazas de juegos infantiles y cualquier otra edificación destinada a funciones deportivas, de acuerdo a los planos, proyectos y maquetas, que para tal efecto previamente se confeccionarán, que permitan fomentar el desarrollo de toda clase de deportes y que sirva de lugar de recreación y esparcimiento a la población.

Artículo 3°— Se financiarán las obras señaladas en el artículo 2° con los siguientes impuestos que se aplicarán durante un periodo de quince años a los vinos, cerveza y licores, que se internen por el Puerto Libre de Punta Arenas:

Impuesto de E° 0,05 por litro de vino; impuesto de E° 0,25 por botella de cerveza; impuesto de E° 0,30 por botella de licor importado; impuesto de E° 0,20 por botella de licor nacional.

El control y fiscalización de estos impuestos corresponderá a la Dirección General de Impuestos Internos, y los recaudará la Tesorería Provincial de Magallanes. Los ingresos se depositarán en una Cuenta Corriente, especial del Banco del Estado y los Egresos se efectuarán con cargo a ella.

Artículo 4°— Del producto de estos impuestos se deducirán los siguientes porcentajes a favor de las instituciones que se indican:

a) 3% a favor del Consejo Provincial de Deportes de Punta Arenas, cuyos recursos los destinará a la habilitación de canchas y campos deportivos, debiendo consultar un 10% de los fondos que perciba para la adquisición, construcción y habilitación de locales para las Asociaciones Deportivas, clubes afiliados al Consejo de Deportes y clubes de barrios de la provincia.

b) 20% a favor de la Ilustre Municipalidad de Puerto Natales, y un 10% a favor de la Ilustre Municipalidad de Porvenir, las que destinarán estos fondos exclusivamente a la construcción de locales deportivos y creación de plazas y jardines.

Artículo 5°— La Contraloría General dispondrá la apertura de una glosa especial en la cuenta de "Depósitos de Terceros" en la que se contabilizarán los ingresos que produzcan los impuestos establecidos en el artículo 3° de la presente ley y los egresos respectivos.

Artículo 6°— Todas las entradas que por cualquier motivo produzca el "Parque Municipal de Recreación y Deportes María Behety, se ingresarán en la glosa establecida en el artículo anterior y se depositarán en la cuenta Corriente Especial que ordena el artículo 3° de la presente ley.

Resúmen aproximado de rendimiento anual de los tributos

INGRESOS:

Impuesto E° 0,05 por litro de vino que se interne por el puerto de Punta Arenas

(s. 5.400.000 litros)	E° 270.000.
Impuesto de E° 0,025 por botella de cerveza que se interne por el puerto de Punta Arenas (s. 336.000 botellas	8.400.
Impuesto E° 0,30 por botella de licor importado que se interne por el puerto de Punta Arenas, (s. 28.926 botellas)	8.677,8
Impuesto E° 0,20 por botella de licor nacional que se interne por el puerto de Punta Arenas (s. 14. 270 botellas)...	2.854.
	<hr/>
	E° 289.931,8

DISTRIBUCION:

Parque María Behety, 40%	E° 115.972,72
Consejo Provincial de Deportes 30%	86.979,54
Municipalidad de Pto. Natales, 20%	57.988,36
Municipalidad de Porvenir, 10%	28.993,18
	<hr/>
Total	E° 289. 931,80

(Fdo.) Alfredo Hernández B.

EL SR. GUAJARDO: Quisiera pedirle el consentimiento de la Corporación y del señor Alcalde para que a través del Departamento de Extensión Cultural puedan los arquitectos autores del proyecto explicar públicamente el aspecto técnico de las obras a realizarse, en una conferencia que se dictaría en la Sala de la Biblioteca de la Municipalidad, obras que se ejecutarían con el financiamiento que acabo de dar a conocer en esta oportunidad.

EL SR. SALLES, Alcalde: ¿Quién es el autor del proyecto?

EL SR. GUAJARDO: El Diputado Hernández es el autor del cuerpo legal del proyecto. Yo hice la indicación en una sesión Municipal. El proyecto y la maquete fueron hechas por el Ingeniero Miguel García Fernández y el Arquitecto don Alejandro Ponticas Kairis, ambos de Punta Arenas jóvenes entusiastas que están animados por llevar a la práctica este ambicioso proyecto en favor de la juventud de Punta Arenas. Cuando se discuta en las cámaras el proyecto se hará una campaña con la Confederación Deportiva y otras instituciones para obtener su aprobación, ya que los artículos que se gravan con esto no son de primera necesidad ni perjudicará a la gente de escasos recursos.

Por unanimidad la Corporación acuerda autorizar al Departamento de Extensión Cultural para patrocinar la conferencia que dictarán los señores García y Ponticas a fin de dar a conocer en detalles el proyecto de transformación del Parque María Behety.

PREMIO A PERIODISTAS QUE CUBREN NOTICIAS DE LAS SESIONES MUNICIPALES

EL SR. GUAJARDO: Señor Alcalde, antes de terminar nosotros tenemos instituido todos los años un premio para los periodistas que cubren las noticias municipales. No se si este año se ha asignado, pero me parece que no.

EL SR. RAMIREZ: Hace años que no se entrega señor Guajardo, la última vez se le otorgó al señor Wegmann, que trabajaba en El Magallanes y al Sr. Sobrado. Se les dió un reloj. Pero de esto hace 4 o 5 años, pues fue en el año 1956.

EL SR. GUAJARDO: Me parece que existe la partida en el presupuesto, así que podría actualizarse esto nuevamente.

EL SR. RAMIREZ: Volviendo sobre los campos deportivos, el proyecto del Parque María Behety, sería sin perjuicio del proyecto presentado muy anteriormente para la construcción del gimnasio en los campos de la Pollería para lo cual se autorizó al colega regidor señor Baeriswyl ante la Corporación de Magallanes para que solicite a los directores y miembros en general, para que se destinen los fondos para la construcción de este gimnasio, que es una verdadera villa olímpica, ya que con cuantas más canchas

y campos de deportes se cuenta, más beneficio va a ser para la juventud y para el deporte.

EL SR. SALLES, Alcalde: Se cuenta con fondos para esta obra.

EL SR. RAMIREZ: Todavía no, pero se cuenta con los terrenos y con los planos hechos nada menos que por Mario Recordon, que es el Arquitecto de la Dirección General de Deportes. Y se piensa que esta es una de las primeras obras que va a ejecutar la Corporación de Tierra, siempre que esto no vaya a cambiar con el proyecto del colega Ampuero, con respecto a la Junta de Adelanto.

EL SR. AMPUERO: Nosotros queríamos crear una Junta de Adelanto si es posible a objeto de impulsar algunas obras de adelanto, como la que propone el regidor señor Ramírez, ya que la Junta de Arica con sus fondos está haciendo una obra monumental en cuanto se refiere a obras públicas, viviendas, industrias, etc.

HOMENAJE A DON ELIAS LAFERTTE

EL SR. AMPUERO: Señor Alcalde, quiero decir unas palabras antes que sea más tarde. Por falta de sesiones ordinarias no lo pude hacer antes. En esta ocasión quiero rendir a nombre de mi partido, el Partido Comunista, un homenaje a mi ex camarada fallecido recientemente, don Elías Lafertte Gaviño, quien desde el año 1937 fue presidente del partido Comunista de Chile; fue senador y dirigente sindical. En homenaje al tiempo cumplo con un deber rendirle este homenaje a un hombre de vida limpia y ejemplar que ha merecido el miramiento unánime de todos los sectores de la política chilena, incluso de sus adversarios políticos, quienes el día de sus funerales concurren a él, siendo, de acuerdo a las personas que lo vieron uno de los funerales más grandes que se han visto en Chile. Como son más de las 21 horas, voy a dejar en manos del señor Secretario de la Corporación para que se autorice insertar en el acta este homenaje que no voy a leer por lo avanzado de la hora.

“Señor Alcalde, señores regidores: Desde hace algunas semanas, la clase trabajadora y gran parte del pueblo de Chile, lleva un crespón en sus banderas de lucha, pues murió un hombre que durante los últimos cuarenta años fue uno de sus guías; Elías Lafertte Gaviño. El regidor que habla, rinde hoy un homenaje emocionado al que durante muchos años fuera presidente del Partido Comunista de Chile.

Hasta los postreros instantes de su vida, el camarada Elías Lafertte, símbolo vivo del pueblo, mantuvo su lealtad ilimitada, su absoluta fidelidad al comunismo como patriotismo eminente e internacionalista proletario.

Necesario es, señores, pasar revista, aunque breve, a su larga vida de luchador, de patriota y de chileno amante de su tierra. Elías Lafertte Gaviño, luchó, junto al camarada Luis Emilio Recabarren desde 1912, cuando éste fundara al Partido Obrero Socialista, desde aquellos lejanos y duros tiempos de lucha enconada contra el feudalismo criollo y el capitalismo extranjero. Lafertte intervino sin descanso en la búsqueda de mejores días para el proletariado chileno. Fue, sin lugar a dudas, uno de los más destacados dirigentes y durante largos años Secretario General de la Federación Obrera de Chile. Cuando muchos niños cursan su cuarta o quinta preparatoria, Lafertte era ya un obrero minero que entregaba sus energías a las empresas extranjeras que han saqueado nuestras riquezas, dejando sólo hoyos a lo largo y ancho de la pampa y pobreza en miles de hogares de nuestros compatriotas pampinos. Al arrear las persecuciones contra las fuerzas democráticas a raíz de los golpes militares de 1924, el compañero Elías Lafertte afrontó la represión y los castigos corporales con la mayor entereza y sostuvo a costa de indecibles sufrimientos, la línea independiente de la clase obrera sustentada por el guía y maestro, Luis Emilio Recabarren Serrano. Su fidelidad hacia los trabajadores, le valió ser proclamado en 1927 candidato a la Presidencia de la República contra la postulación oficialista del General Carlos Ibáñez del Cam-

po. A Lafertte no lo abatieron las torturas que significan la piana eléctrica a que lo sometieron los agentes de investigaciones ni los destierros incluso las inhóspitas islas de Más Afuera y Pascua.

Al reconquistarse por nuestro pueblo algunas garantías democráticas, el camarada Lafertte fue uno de los organizadores más capaces del movimiento sindical y del propio Partido Comunista en el período de las grandes luchas de 1932, 1933 y 1934 y de la etapa del Frente Popular, siendo promovido en 1937 al cargo de Presidente del Partido Comunista de Chile, después de haberlo representado en las elecciones presidenciales de 1931 y 1932 y de que nuevamente se le había torturado de manera bestial y desterrado a México. Estaba en el exilio cuando las provincias de Tarapacá y Antofagasta lo eligieron en 1937 Senador de la República, cargo que mantuvo hasta 1953, cuando la ley maldita que ilegalizó a nuestro partido le impidió ser candidato a la reelección.

En varias oportunidades estuvo en la Unión Soviética y fue un fervoroso propagandista de los éxitos de la patria de Lenin y luego de todo el campo socialista. En 1960 visitó la República Democrática Alemana y Hungría.

Lafertte fue un luchador verdadero. Comunicaba su entusiasmo a los hermanos de clase para alentarlos y darles fe en sus fuerzas, y ayudó no sólo con su palabra y con sus ideas, porque Elías Lafertte fue una bandera del pueblo de Chile que se mantuvo siempre izada. Le enseñó el camino que debe seguir para su emancipación. Le enseñó a divisar la luz que marcará su triunfo definitivo.

Ha muerto Elías Lafertte en los momentos en que el ideal al que se entregó y por el cual conoció las cárceles chilenas y extranjeras, sufrió torturas bestiales y confinaciones y destierros, es ya una realidad en una tercera parte de la Tierra, y cuando América Latina es recorrida por el viento de su segunda liberación.

Elías Lafertte, como los Reyes Magos a quienes una estrella guió a Belén, vió las estrellas venidas del socialismo que están centelleando en el cielo común de los pueblos, para indicarle a los hombres que están abiertas las rutas de la liberación, de la felicidad y de la paz. El gran triunfo obtenido por el Partido Comunista y por los partidos populares en la reciente elección, son el fruto del trabajo incansable de Lafertte, que sembró en un terreno fértil que es el pueblo chileno, lleno de tradiciones de lucha por mejores días. Ese triunfo corresponde en gran parte al camarada Elías Lafertte, cuya memoria recordamos y nos servirá de guía para impulsar con más denuedo la lucha del pueblo que constituirá con sus limpias manos el socialismo y el comunismo en nuestra patria.

EL SR. SALLES, Alcalde: Yo estaba en Santiago cuando fue el entierro y realmente fue emocionante ver en esos momentos como las rencillas políticas se olvidaban, lo mismo acurrió con la muerte del señor Acharán Arce, y Antonio Coloma, realmente en esos momentos terminaron las ideologías y todo, para rendir homenaje a hombres que realmente eran valiosos, ya que cuando llega la muerte hay que perdonar todas las diferencias que pudieron tenerse en vida. Yo respeto todas las ideas siempre que sean llevadas con el sentimiento en el corazón y en la mente y yo creo que esos tres hombres se lo merecen.

EL SR. AMPUERO: Yo en lo que respecta a mi camarada, le agradezco sus palabras cariñosas.

EL SR. RAMIREZ: Adhiero a nombre de mi Partido al homenaje que rinde el colega Ampuero.

EL SR. BAERISWYL: Yo también a nombre de mi partido, el Demócrata Cristiano adhiero al homenaje rendido en estos momentos por el colega Ampuero.

EL SR. AMPUERO: Muchas gracias, señores regidores.

EL SR. GUAJARDO: Me permite señor Alcalde, yo también deseo adherirme al homenaje que se rinde a este hombre público fallecido recientemente, porque en realidad entregó toda su vida al servicio de una causa como es la defensa de los más humildes. Yo quiero aprovechar esta oportunidad, en que se le rinde este homenaje, para insinuar

al señor Alcalde que pida a la Comisión respectiva se considere el nombre del camarada Elias Lafertte, para designar a una calle con su nombre en la ciudad de Punta Arenas tal como lo lleva una calle de Puerto Natales. Nada más señor Alcalde.

EL SR. SALLES, Alcalde: Pediría a la Corporación rendir un minuto de silencio como homenaje a estos tres grandes hombres desaparecidos. ¿Habría acuerdo?

Por unanimidad los señores Regidores aprueban la indicación del señor Alcalde y de pié, se guarda un minuto de silencio.

EL SR. SALLES, Alcalde: Gracias.

EL SR. CALIXTO: Señor Alcalde, como en mi proposición sobre Natales no se tomó un acuerdo concreto, quisiera que el señor Alcalde quedara comisionado para que estudiara con la Defensa Municipal y el Departamento de Contabilidad, de aportar con alguna obra pequeña para Puerto Natales.

EL SR. SALLES, Alcalde: Tendrían que estudiarse las posibilidades. ¿Habría acuerdo para estudiarlo?

EL SR. GUAJARDO: Si no es posible una obra se podría ver de adquirir un objeto con que la Municipalidad de Punta Arenas se hiciera presente.

EL SR. SALLES, Alcalde: Cuando es el Cincuentenario

EL SR. CALIXTO: El 29 de Mayo.

EL SR. SALLES, Alcalde: Tenemos tiempo para estudiarlo.

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 21.25 horas se levanta la sesión.
Conforme.

EDUARDO LEPORI ERBETTA.
Secretario Municipal y de la Alcaldía.
Suplente